



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 119

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 111

celebrada el jueves, 6 de octubre de 2005

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 51-1, de 26 de agosto de 2005. (Número de expediente 121/000051.) ..... 5941

#### Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios internacionales:

- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Colombia para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Bogotá el 31 de marzo de 2005. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 154, de 17 de junio de 2005. (Número de expediente 110/000097.) ..... 5952
- Protocolo que modifica el Convenio de 29 de julio de 1960, sobre la responsabilidad civil en materia de energía nuclear, modificado por el Protocolo Adicional de 28 de enero de 1964 y por el Protocolo de 16 de noviembre de 1982, hecho en París el 12 de febrero de 2004, así como reserva y declaraciones que España formulará en el momento de su ratificación. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 155, de 17 de junio de 2005. (Número de expediente 110/000098.) ..... 5952

|   | Página |
|---|--------|
| — Protocolo que modifica el Convenio de 31 de enero de 1963, complementario al Convenio de París de 29 de julio de 1960, sobre la responsabilidad civil en materia de energía nuclear, modificado por el Protocolo Adicional de 28 de enero de 1964 y por el Protocolo de 16 de noviembre de 1982, hecho en París el 12 de febrero de 2004. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 156, de 17 de junio de 2005. (Número de expediente 110/000099.) . . . | 5952   |
| — Enmiendas al Protocolo sobre privilegios e inmunidades de la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT) adoptadas de conformidad con la decisión adoptada en la 48.ª reunión del Consejo de EUMETSAT en Ginebra el 26 de junio de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 157, de 17 de junio de 2005. (Número de expediente 110/000100.) . . . . .  | 5952   |
| — Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cuba sobre transporte aéreo, hecho en La Habana el 22 de abril de 2005. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 159, de 24 de junio de 2005. (Número de expediente 110/000101.) . . . . .  | 5953   |
| — Protocolo Modificatorio del Convenio Cultural entre España y Colombia de 11 de abril de 1953, hecho en Bogotá el 31 de marzo de 2005. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 160, de 24 de junio de 2005. (Número de expediente 110/000102.) . . . . .   | 5953   |
| — Protocolo complementario al Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Argentina, firmado el 28 de enero de 1997, hecho en Buenos Aires el 21 de marzo de 2005. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 164, de 1 de julio de 2005. (Número de expediente 110/000103.) . . . . .  | 5953   |
| — Acuerdo Marco entre el Reino de España y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), hecho en Nueva York el 13 de abril de 2005. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 165, de 1 de julio de 2005. (Número de expediente 110/000104.) . . .   | 5953   |
| — Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República del Paraguay, hecho en Asunción el 24 de junio de 1998. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 166, de 1 de julio de 2005. (Número de expediente 110/000105.) . . . . .   | 5953   |
| — Convenio entre el Reino de España y la República de Croacia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, hecho en Zagreb el 19 de mayo de 2005. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 167, de 1 de julio de 2005. (Número de expediente 110/000106.) . . . . .  | 5953   |
| — Protocolo facultativo a la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, hecho en Nueva York el 18 de diciembre de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 171, de 12 de julio de 2005. (Número de expediente 110/000107.) . . . . .  | 5953   |
| — Convenio entre el Gobierno Español y el Gobierno Macedonio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, hecho en Madrid el 20 de junio de 2005. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 174, de 26 de julio de 2005. (Número de expediente 110/000108.) . . . . .   | 5953   |
| — Convenio entre el Reino de España y la República Árabe de Egipto para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, hecho en Madrid el 10 de junio de 2005. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 175, de 26 de julio de 2005. (Número de expediente 110/000109.) . . . . .   | 5953   |
| <b>Solicitudes de creación de Comisiones de Investigación:</b>  |        |
| — Solicitud, formulada por 77 Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de creación de una Comisión de Investigación sobre las actuaciones desarrolladas por el Gobierno en relación al incendio que afectó a la provincia de Guadalajara, que se inició el sábado 16 de julio de 2005. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 250, de 28 de julio de 2005. (Número de expediente 156/000003.) . . . . .                                | 5953   |

# SUMARIO

Página

Jueves, 6 de octubre de 2005

*Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.*

Debates de totalidad de iniciativas legislativas ..... 5941

Página

Página

Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes..... 5941

*La señora De Lara Carbó, muestra su extrañeza por la no presentación del proyecto de ley por la señora ministra de Medio Ambiente.*

*El señor presidente le informa que la presentación o no de los proyectos de ley es potestativa por parte del Gobierno.*

*En defensa de la enmienda a la totalidad interviene la señora De Lara Carbó, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno en contra interviene el señor Quirós Pulgar, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*Replica la señora De Lara Carbó y duplica el señor Quirós Pulgar.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Fernández Davila; los señores Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Bonás Pahisa, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC) y el señor Grau i Buldú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales .. 5952

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Colombia para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Bogotá el 31 de marzo de 2005 ..... 5952

Protocolo que modifica el Convenio de 29 de julio de 1960, sobre la responsabilidad civil en materia de energía nuclear, modificado por el Protocolo Adicional de 28 de enero de 1964 y por el Protocolo de 16 de noviembre de 1982, hecho en París el 12 de febrero de 2004, así como reserva y declaraciones que España formulará en el momento de su ratificación ..... 5952

Página

Protocolo que modifica el Convenio de 31 de enero de 1963, complementario al Convenio de París de 29 de julio de 1960, sobre la responsabilidad civil en materia de energía nuclear, modificado por el Protocolo Adicional de 28 de enero de 1964 y por el Protocolo de 16 de noviembre de 1982, hecho en París el 12 de febrero de 2004..... 5952

Página

Enmiendas al Protocolo sobre privilegios e inmunidades de la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT) adoptadas de conformidad con la decisión adoptada en la 48.ª reunión del Consejo de EUMETSAT en Ginebra el 26 de junio de 2001..... 5952

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cuba sobre transporte aéreo, hecho en La Habana el 22 de abril de 2005 ..... 5953

Página

Protocolo Modificadorio del Convenio Cultural entre España y Colombia de 11 de abril de 1953, hecho en Bogotá el 31 de marzo de 2005 ..... 5953

Página

Protocolo complementario al Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Argentina, firmado el 28 de enero de 1997, hecho en Buenos Aires el 21 de marzo de 2005 ... 5953

| Página   | Página  |
|--|---|
| <p><b>Acuerdo Marco entre el Reino de España y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), hecho en Nueva York el 13 de abril de 2005 . . . . .</b> 5953</p>   | <p><b>Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. . . . .</b> 5953</p> <p><i>Sometida a votación la enmienda de devolución, se rechaza por 129 votos a favor y 171 en contra.</i></p>   |
| Página   | Página  |
| <p><b>Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República del Paraguay, hecho en Asunción el 24 de junio de 1998 . . . . .</b> 5953</p>   | <p><b>Solicitudes de creación de comisiones de investigación . . . . .</b> 5953</p>   |
| Página   | Página  |
| <p><b>Convenio entre el Reino de España y la República de Croacia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, hecho en Zagreb el 19 de mayo de 2005 . . . . .</b> 5953</p>      | <p><b>Solicitud formulada por 77 diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de creación de una comisión de investigación sobre las actuaciones desarrolladas por el Gobierno en relación al incendio que afectó a la provincia de Guadalajara, que se inició el sábado 16 de julio de 2005. . . . .</b> 5953</p>   |
| Página   | Página  |
| <p><b>Protocolo facultativo a la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, hecho en Nueva York el 18 de diciembre de 2002 . .</b> 5953</p>   | <p><i>En turno a favor interviene el señor Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i></p>  |
| Página   | Página  |
| <p><b>Convenio entre el Gobierno Español y el Gobierno Macedonio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, hecho en Madrid el 20 de junio de 2005. . . . .</b> 5953</p>       | <p><i>En turno en contra interviene el señor Villarrubia Mediavilla, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.</i></p> <p><i>Replica el señor Zaplana Hernández-Soro y duplica el señor Villarrubia Mediavilla.</i></p>  |
| Página   | Página  |
| <p><b>Convenio entre el Reino de España y la República Árabe de Egipto para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, hecho en Madrid el 10 de junio de 2005. . . . .</b> 5953</p> | <p><i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), Ramón Torres, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC) y Guinart Solá, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i></p> |
| <p><i>Sometidos directamente a votación conjunta, son aprobados por asentimiento.</i></p>  | <p><i>Sometida a votación, fue rechazada por 135 votos a favor, 168 en contra y cuatro abstenciones.</i></p>  |
| Página   | Página  |
| <p><b>Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación.) . . . . .</b> 5953</p>   | <p><i>Se levanta la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.</i></p>  |

**Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.**

## **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES.**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto VII del orden del día. Se someterá a votación conjunta y por asentimiento de la Cámara la aprobación de la globalidad de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre los convenios internacionales.

## **DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**

### **— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 43/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, DE MONTES. (Número de expediente 121/000051.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al Punto VIII del orden del día: Debates de totalidad. Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

¿Turno a favor de la enmienda? (**Pausa.**)

Vamos a suspender brevemente la sesión. (**Pausa.**)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra para la defensa de la enmienda la señora De Lara.

Les ruego que tomen asiento, por favor.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señor presidente, señorías, pido en primer lugar disculpas y muestro mi extrañeza por la no presencia aquí esta mañana de la ministra de Medio Ambiente para presentar el proyecto de ley de montes. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

Señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señorías, considero intolerable que la ministra de Medio Ambiente no venga a presentar un proyecto de ley. (**Rumores.—El señor Villarrubia Mediavilla: Es voluntario.—Un señor diputado: Pero podemos protestar.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Lara, le llamo a la cuestión. La presentación o no presentación del Gobierno es potestativa. (**Rumores.—Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!**) El presidente quiere que piensen ustedes un poquito en la institución y en lo que

está pasando, unas veces por unos y otras veces por otros, en las últimas semanas.

Continúe, señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Continúo, señor presidente.

Hace más de un año, justo tras producirse los primeros incendios del año 2004, la señora ministra anunciaba su varita mágica para combatir esa lacra que son los incendios forestales: crear en las fiscalías de los tribunales superiores de Justicia y de las audiencias provinciales secciones de medio ambiente y establecer un plazo de 30 años para el cambio del uso forestal por razón de incendio. Por cierto, señorías, hoy la ministra ya no lo debe considerar tan importante cuando no se presenta en esta Cámara para explicarnos su proyecto de ley. (**Rumores.**) Coincidimos, señorías, con la primera de las medidas que puede ser efectiva —el tiempo lo dirá—, pero no con la segunda, como más adelante explicaré. Tampoco coincidimos, señoría, con una serie de hechos que se desprenden del articulado, a mi juicio relevantes, y que han motivado la presentación de una enmienda de devolución. Por otra parte, la modificación que hoy debatimos no se ha sometido a un trámite de alegaciones por parte de las entidades con intereses en el sector forestal, lo que resulta insólito si consideramos que se está incorporando a nuestro ordenamiento jurídico lo dispuesto en el Convenio de Aarhus sobre participación de los interesados en materia ambiental.

En primer lugar, señorías, del texto que hoy debatimos se desprende un abandono de funciones por parte de la Administración General del Estado. El proyecto de ley niega a la Administración del Estado la posibilidad de gestionar los montes de su titularidad, suprime por completo las competencias de la Administración en colaboración con las comunidades autónomas en relación con actuaciones de restauración hidrológico-forestal, obviando el título competencial del Estado en las cuencas hidrográficas que exceden del ámbito territorial de una comunidad autónoma, y todo ello, señorías, en una clara concesión al tripartito catalán, que tenía recurridos esos artículos. El texto elimina asimismo la labor del ministerio en el establecimiento de las redes europeas de las parcelas para el seguimiento de las interacciones del monte con el medio ambiente, quedándose como mero transmisor de información. A todo esto, señora ministra, el Grupo Popular lo califica de abandono de funciones del Gobierno, algo que, por desgracia y muy particularmente en estos días, ya va siendo algo habitual.

En segundo lugar, señorías, un intervencionismo intolerable que creíamos superado, similar al que les movía a declarar un espacio parque nacional sin contar con el beneplácito de los municipios ni de los habitantes de la zona, está en el trasfondo del texto, cuando dicen ustedes que todos los montes, tanto públicos como privados, serán protegidos. Considerando que cerca del 70 por ciento de los montes españoles son de propiedad privada, en el texto se establece que pueden ser decla-

rados protectores o protegidos no a instancias del propietario, como refleja la ley vigente, sino simplemente oído el propietario, lo que implica para él una serie de limitaciones y obligaciones; limitaciones, señorías, que, según afirma el texto, podrán ser compensadas, es decir, la mayoría de las veces no lo serán. La alternativa es negarse, pero entonces la Administración expropia el monte al propietario por incumplir su obligación. ¿Este es su modelo de gestión de los montes españoles, señorías? Indudablemente, este no es el modelo del Partido Popular. ¿Y qué decir del cúmulo de despropósitos que suponen las nuevas categorías que establece el texto en la clasificación de los montes? Montes protectores y montes con otra figura de especial protección. Señorías, como ustedes bien saben, en la vigente Ley de Montes las categorías son claras: los montes de actividad pública lo son en virtud de su afectación al servicio público y constituyen bienes a proteger; si un monte cumple estas características pero es de titularidad privada, se puede declarar el monte protector a instancias del propietario. En suma, los montes protectores ya existen en nuestra legislación, tanto estatal como autonómica, desde sus orígenes: junio de 1908. La norma siempre ha referido esta categoría a los montes privados y así se contempla en todas las leyes autonómicas dictadas hasta la fecha. Su propuesta solo viene a introducir confusión y a colisionar con lo dispuesto en la legislación autonómica aprobada. Respecto a la nueva figura de monte protegido conviene que recordemos que en nuestro ordenamiento estatal y autonómico se recogen actualmente más de 50 definiciones de espacios protegidos. ¿No creen, señorías, que ya es suficiente?

En tercer lugar, desaparece del proyecto de ley la obligación que la Administración responsable de la extinción del incendio tiene de asumir la defensa jurídica del director técnico y del personal bajo su mando por posibles responsabilidades derivadas de las órdenes impartidas. Desaparece, señorías, esta obligación y se dice que la Administración podrá asumir, que equivale a decir que podrá no asumir. ¿Han pensado ustedes, señorías, la consecuencia que puede tener el hecho de que el responsable que asume la dirección de los trabajos de extinción no se sienta suficientemente respaldado por la Administración a la que presta sus servicios? Por cierto, señorías, no he conseguido encontrar en los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente la dotación para el anunciado fondo para patrimonio natural. Confío en que cuando intervenga el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ya que la ministra de Medio Ambiente no ha venido porque no considera que la Ley de Montes sea importante, nos pueda decir dónde se encuentra esta dotación presupuestaria.

En cuarto lugar, pasamos, señorías, al tema estrella del proyecto de ley y que supone una clara invasión de competencias autonómicas. Recordemos el anuncio reiterado por la ministra de Medio Ambiente: Se prohíbe el cambio de uso forestal por razón de incendio en un plazo de treinta años. Recordemos las palabras de la

vicepresidenta del Gobierno: Se acabaron las recalificaciones y especulaciones con los montes para urbanizarlos. Pues bien, señorías, la prohibición de cambio de uso forestal por razón de incendio viene recogida en el artículo 50.1 de la vigente Ley de Montes. En dicho artículo se indica que las comunidades autónomas determinarán los plazos y procedimientos para hacer efectiva esa prohibición. En su acostumbrada demagogia, la ministra de Medio Ambiente, que cede vergonzosamente competencias del Estado por presión del tripartito catalán, no siente el menor rubor en invadir competencias autonómicas, sobre todo si con ello consigue una mayor repercusión mediática. Lo hizo ya con el decreto de medidas excepcionales contra incendios de 22 de julio y lo hace ahora de nuevo. Señorías, a mi grupo parlamentario no le parece mal que las comunidades autónomas establezcan un plazo de treinta años u otro cualquiera. Prueba de ello es que la medida ya se contempla en las leyes de la Comunidad Autónoma de Madrid y de la Comunidad Valenciana. No así, que yo sepa, señorías, en las normas de la Comunidad extremeña y de la Comunidad andaluza, pero nos parece bien porque han sido las comunidades autónomas las que han establecido y son las competentes para ello. Pero lo que nos parece grave es el intento de engaño a los españoles de que con esta medida se acabaron los incendios. Tengo aquí, señorías, una serie de datos sobre las causas de los incendios forestales producidos por la mano del hombre. Los primeros datos que vienen recogidos en estos gráficos son del Ministerio de Medio Ambiente. En estos gráficos se contempla que por modificación del uso del suelo el porcentaje de los incendios supone un 0,001 por ciento. Esto es lo que la señora ministra de Medio Ambiente dice que va a terminar con los incendios forestales. Tengo también los datos de un estudio que presentó la ministra de Medio Ambiente la pasada semana. En dicho estudio se dice que sin determinar las causas de los incendios son el 48 por ciento de los casos y del 52 por ciento que se determinan dicen los datos, que son coincidentes con los del Ministerio de Medio Ambiente, que son debidos a la eliminación de matorral; el 47 por ciento para regenerar pastos y el 24 por ciento por temas cinegéticos, por pirómanos, por vandalismo. Ni se nombra, señorías, el cambio de uso de suelo. Finalmente les voy a dar datos del Seprona, de la Guardia Civil. Desde el mes de junio hasta agosto, incendios esclarecidos, 829; motivo: 227 por causas naturales; 230 por accidentes; 247 por negligencias; 125 intencionados, por pirómanos, por venganzas y por conflictos cinegéticos. Ni uno solo por cambio de uso de suelo. Por tanto, afirmo desde esta tribuna que la ministra de Medio Ambiente miente a los españoles. Ya nos tiene habituados constantemente a sus mentiras. (**Rumores.**) En ninguno de los tres análisis se contempla que la causa de los incendios sea la modificación del uso del suelo, y los cálculos más pesimistas dan a este motivo un porcentaje no superior al 0,001 por ciento. ¿Por qué, señora ministra, este interés en mentir? ¿Por qué quiere engañar a los espa-

ños? ¿Qué pretende usted con ello? Por cierto, señorías, viene a colación el Decreto de 22 de julio, en el que se establecían unas medidas excepcionales para prevenir los incendios forestales. Estas medidas eran de clara competencia autonómica a las que posteriormente se fueron introduciendo excepciones, a las que por cierto ya no se dio publicidad. Una de estas prohibiciones era la de hacer barbacoas en espacios abiertos. Pues bien, señorías, voy a hablarles de una clara vulneración de estas medidas: el día 2 de septiembre, en la localidad leonesa de Rodiezmo, y en el transcurso de una fiesta que reúne todos los años a la plana mayor de UGT y del Partido Socialista, se encendieron varias barbacoas en una zona de pinares. ¿Conocían, señorías, esta irregularidad de su partido? Resulta que presidiendo aquel acto y junto a las barbacoas estaba el presidente del Gobierno, el señor Zapatero. Este hecho no me parece ejemplar ni admisible, y tal vez sea por esto por lo que la ministra de Medio Ambiente no se ha atrevido a dar la cara para presentarnos esta ley. Creemos que este hecho debía ser conocido por los ciudadanos, y por esto traigo la denuncia al «Diario de Sesiones» de esta Cámara. Es decir, el presidente del Gobierno ha vulnerado un real decreto-ley lleno de buenas intenciones pero también de demagogia que ustedes habían prohijado unos meses antes.

Concluyo, señor presidente. La motivación de la enmienda de devolución dice que en el texto se producía un abandono de funciones del Gobierno, un intervencionismo intolerable, una inseguridad jurídica y una invasión de competencias autonómicas. Estos son los motivos por los cuales el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda de devolución, y no quiero terminar mi intervención sin lamentar una vez más la ausencia de la ministra de Medio Ambiente para presentarnos este proyecto de ley de montes.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

¿Algún grupo parlamentario desea ejercer su turno en contra?

Señor Quirós, por favor.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Gracias, señor presidente.

Señorías, quisiera empezar haciendo referencia a la falta de respeto de la señora De Lara y del Grupo Parlamentario Popular ante la ausencia de la ministra. (Un señor diputado: ¡Venga, hombre! Otro señor diputado: ¡Siempre somos nosotros! ¿Y a Guadalajara, qué?) Aunque no es preceptivo que la ministra esté hoy aquí para presentar el proyecto de ley, solamente razones personales y graves habrán hecho que la ministra no se encuentre hoy con nosotros. (Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.) Señor Pujalte, usted, que arreaba a la señora De Lara para que corriera porque no estaba la ministra y apuntarse así un punto a su favor, a lo mejor tiene que tragarse sus pala-

bras. (Aplausos.—Protestas.—El señor Ballester De Diego: Arrear, ¿eso qué es?—La señora ministra de Medio Ambiente, Narbona Ruiz, entra en el hemiciclo.—Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, contrólenle.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Señorías del Grupo Parlamentario Popular, con la presentación de esta enmienda a la totalidad han perdido la poca credibilidad que tenían ustedes en política de prevención y lucha contra los incendios forestales. A su nefasta gestión durante ocho años han sumado ustedes hoy una enmienda a la totalidad de oposición a que se siga el trámite parlamentario de aprobación de este proyecto de ley que modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, que precisamente tiene como uno de sus grandes objetivos dotarnos de instrumentos más adecuados para la lucha contra los incendios forestales. Con la modificación de la Ley de Montes lo único que se pretende es la corrección de las deficiencias detectadas, especialmente en lo que se refiere a la prevención y lucha contra los incendios forestales y a la protección que deparan los sistemas administrativos de registro y catálogo de los distintos tipos de montes.

Señorías del Partido Popular, con la presentación de esta enmienda a la totalidad van ustedes en contra también de los acuerdos alcanzados por el Gobierno con las comunidades autónomas en las distintas conferencias sectoriales de Medio Ambiente sobre prevención y lucha contra los incendios forestales. Me da la sensación, señora De Lara, de que ustedes en esta materia ya ni siquiera representan los intereses de las comunidades autónomas donde gobiernan. Mientras que todas las comunidades autónomas y el Gobierno acordaron en la conferencia sectorial de Medio Ambiente celebrada el 29 de enero de 2005 en Santander impulsar 28 medidas para prevenir y mitigar los efectos de los incendios forestales en nuestro país, muchas de ellas recogidas en este proyecto de ley, como son la prevención y persecución de delitos mediante la intensificación de la acción sumarial de la fiscalía, la potenciación de los medios humanos y técnicos para la investigación de las causas, la de realizar las modificaciones normativas necesarias para evitar que el cambio de uso sea una motivación para los incendios forestales o la financiación y la puesta en valor de los espacios forestales, ustedes se oponen a todas estas medidas con la presentación de esta enmienda al proyecto de ley que lo que quiere conseguir es el desarrollo de las mismas con la modificación de la Ley de Montes. Asimismo, ustedes se oponen al último acuerdo del Gobierno con las comunidades autónomas —me estoy refiriendo a la conferencia sectorial celebrada en Madrid el 26 de julio—, en el que se acordó la necesidad de dotarse de instrumentos legales, financieros y técnicos más potentes, instando al Gobierno de la nación y a las

comunidades autónomas a dar una mayor dotación al fondo de gestión forestal previsto en la Ley de Montes.

El Gobierno, consciente de la necesidad imperiosa de la puesta en marcha de muchas de las medidas acordadas con las comunidades autónomas, solicitó el trámite de urgencia de este proyecto de ley, y con su enmienda a la totalidad ustedes quieren evitar también que ese objetivo se consiga. Ustedes no quieren más que poner trabas y zancadillas a la acción de un Gobierno que desde el primer día afrontó la necesidad de poner en marcha medidas para la mejora de la prevención y lucha contra los incendios forestales, lo que ustedes no hicieron en sus ocho años de Gobierno. Mientras que ustedes decían en su etapa de Gobierno que era una competencia exclusiva de las comunidades autónomas y que ustedes cumplirían enviando los medios aéreos disponibles, el Gobierno socialista ha acordado con las comunidades autónomas 28 medidas, muchas de las cuales se desarrollarán con este proyecto de ley y otras con el Plan de actuación de prevención y lucha contra los incendios forestales, y 13 ministerios, coordinados por el Ministerio de la Presidencia, están trabajando desde el mes de junio en la elaboración de 23 iniciativas que posibiliten el desarrollo de los acuerdos alcanzados. ¿Cómo ha cambiado esto, señora ministra! Mientras con el Partido Popular y el Ministerio de Medio Ambiente se adaptaban a las circunstancias, con los socialistas se ha buscado la complicidad de 14 ministerios para la mejora de la prevención y lucha contra los incendios forestales. Por eso, señorías del Partido Popular, con todo mi respeto, les tengo que decir que ustedes están haciendo el ridículo presentando hoy esta enmienda a la totalidad. ¿Cómo pueden ustedes presentar iniciativas en esta Cámara para mejorar la política de lucha contra los incendios forestales y ahora oponerse precisamente a una norma que tiene como objetivo fundamental esa mejora? ¿Me quiere decir, señora De Lara, cómo se digiere esto? Le tengo que reconocer la habilidad para crear tensión, y hoy va a ser un ejemplo. Han conseguido casi una sesión plenaria monográfica dedicada a los incendios forestales, para seguir haciendo lo que más les gusta: la política de tierra quemada. Están ustedes jugando con el fuego y se están quemando; el resultado de las votaciones de esta mañana se lo demostrarán. Están ustedes solos por su empecinamiento de estar anclados en el pasado. ¿Cómo pueden ustedes hablar de mirar hacia el futuro cuando se oponen a este proyecto de ley que precisamente quiere mejorar las condiciones del pasado en prevención y lucha contra los incendios forestales?

Señorías del Partido Popular, en la justificación de esta enmienda que nos han presentado no dan ninguna razón de peso que argumente por qué el Grupo Popular presenta esta enmienda a la totalidad. Cuatro líneas vagas e imprecisas constituyen su argumentación, señora De Lara. Lo más claro de su justificación es que se oponen porque contradice el espíritu anunciado por la ministra el pasado mes de julio. Y no me extraña, si usted tiene que soñar todos los días con la ministra, diciéndole:

Ministra, usted miente. Esa es la única frase que a usted se le ha quedado en su oposición. ¡Vaya argumentación jurídica y técnica para la devolución de un proyecto de ley! Se escudan en lo abstracto para oponerse a una mejora de la legislación básica de montes basada en el respeto pleno a la Constitución, a la estructura territorial del Estado, a la nueva sensibilidad ecológica y medioambiental y a la valoración de la multifuncionalidad de los bosques y de sus externalidades positivas. Dicen ustedes que con este proyecto de ley se devalúan figuras muy consagradas de la política forestal española, como el catálogo de montes de utilidad pública. Señora De Lara, cuando se está anclado en el pasado se tienen pocos puntos de mira, como ustedes. Difícilmente se comprende que existan otras alternativas y enfoques que permiten clasificar los montes españoles por las funciones que tienen y no solo y exclusivamente por el régimen de la propiedad. La clasificación basada en la propiedad fue un instrumento útil para la defensa y protección jurídica de los montes a lo largo de la historia, pero coincidirán conmigo en que la protección de este catálogo solo ha sido de aplicación a una pequeña parte de nuestros montes, ya que tan solo un tercio de la masa forestal se encuentra en manos públicas. Hoy, con la nueva propuesta de ley de montes, nos dotamos de un nuevo modelo de protección, como son los registros de montes protectores y de montes con otras figuras de protección que responden a la lógica constitucional derivada del artículo 45 y a la necesidad de extender la protección a la totalidad de la masa forestal sobre la base de las cualidades objetivas del recurso a conservar y a restaurar y no basada exclusivamente en la naturaleza jurídica del titular del monte. Por lo tanto, no hay devaluación. Lo que conseguimos es un enriquecimiento, pues nos equipamos de nuevos instrumentos administrativos que se suman a los ya existentes para contribuir a mejorar los sistemas de defensa y protección de nuestras masas forestales.

Ustedes han manifestado que con esta nueva normativa se reducen las garantías. Yo le diría que son los únicos que lo piensan. Al contrario de lo que ustedes manifiestan, estamos ante una norma que crea un mayor marco de garantías, tanto administrativas como penales, en la protección y gestión de nuestras masas forestales. Desde el punto de vista administrativo, se garantiza la correcta adecuación al orden constitucional de distribución de competencias. Asimismo, se lleva a cabo una delimitación más precisa de las competencias que la Administración del Estado debe realizar en colaboración con las comunidades autónomas. Con la finalidad de extender la protección a la totalidad de la masa forestal y garantizar la aplicación lógica constitucional, derivada del artículo 45, se crean nuevos mecanismos de protección y conservación de los montes. Se garantiza la misma protección administrativa a la ya prevista por nuestra legislación penal en el cambio de uso de montes o terrenos forestales incendiados. Señora De Lara, a lo mejor con su enmienda a la totalidad no quieren que esta

ley garantice ejemplos muy claros como los terrenos que se quemaron y después fueron utilizados para la realización de Terra Mítica. **(Rumores.)** A lo mejor quieren defender los intereses privados que llevaron muchas veces a ese tema y por eso se oponen a que se apruebe hoy esta ley de montes. **(Protestas.)** ¿Qué intereses ocultos, señor Pujalte, quieren los dos esconder con el rechazo de esta ley de montes? **(El señor Martínez-Pujalte López: Por vuestra culpa. Eso, 11 muertos.)** Señor Pujalte, por el respeto a los muertos, no se trata de arrojarlos los muertos de unos a otros y en esta tribuna no voy a seguir sus indicaciones, porque con ustedes también hubo muertos durante sus ocho años de gestión de los montes y de los incendios forestales en este país, pero por respeto hacia esas personas que ustedes no tienen, que usted precisamente no tiene, me voy a callar. No se trata de arrojarlos los muertos. Se trata de buscar soluciones como la ley de montes a la que se van a oponer ustedes hoy para la aprobación de la mejora y la lucha contra los incendios forestales. **(Aplausos.)**

Señorías, con este proyecto de ley se propician las mejoras de colaboración y de las funciones que corresponden a las distintas administraciones públicas en materia de policía y custodia de vigilancia. Además se garantiza la dotación de recursos económicos para la realización de la mejora del medio natural con la creación del fondo para el patrimonio natural, que asegura la estabilidad y la continuidad de los recursos económicos para el fomento de la gestión forestal sostenible, una medida para la puesta en valor de los espacios forestales de nuestro país. Señora De Lara, tengo que contestarle que parece mentira que lleve tanto tiempo en este Parlamento. ¿Cómo puede aparecer en los Presupuestos Generales del Estado un fondo que todavía no ha sido aprobado por la ley de montes? El desconocimiento de la realidad demuestra muchas veces la obsesión que tienen ustedes por hacer una oposición pura y dura que lleva a cometer ese tipo de errores, me imagino.

Con la nueva redacción que el proyecto de ley da a la certificación forestal se garantiza el compromiso de las administraciones públicas de favorecer el consumo responsable de productos forestales en los procedimientos de contratación pública. Si le parecen pocas estas garantías administrativas, señora De Lara, le tengo que decir que esta norma también garantiza la protección penal del medio ambiente contenida en el artículo 45.3 de nuestra Carta Magna; se garantiza también el ejercicio del derecho/ deber al medio ambiente y a la calidad de vida de los ciudadanos con la creación de la Fiscalía de Medio Ambiente; se garantiza la eficiencia de estas nuevas secciones de medio ambiente con la adscripción de unidades del Seprona, de efectivos del resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que tengan competencia en esta materia, de profesionales y expertos técnicos, otorgándoles una metodología multidisciplinar y de equipo tan necesaria para la realización de una labor

eficaz en la investigación y esclarecimiento de los delitos de carácter medioambiental.

Consideramos desde mi grupo parlamentario que la modificación parcial y muy definida de la Ley de Montes aporta instrumentos y medidas que incidirán aún más en la protección, prevención y defensa de nuestros montes y en una mejor eficacia en la protección penal del medio ambiente, que gracias a esta norma se van a desarrollar muchos de los acuerdos alcanzados con las comunidades autónomas en prevención y lucha contra los incendios forestales, que estamos ante un proyecto de ley que ha sido consensuado con las comunidades autónomas, con el Consejo Asesor de Medio Ambiente y con las organizaciones profesionales, sociales y empresariales del sector forestal y que cuenta con el apoyo de la mayoría de esta Cámara para que continúe con su tramitación parlamentaria por la vía de urgencia. Solamente la actitud irresponsable del Partido Popular se opone a su tramitación, pero también es comprensible, señorías, y les voy a explicar por qué. ¿Cómo un partido político que se ha convertido en un auténtico pirómano de la alarma social va a querer que se tramite y se apruebe hoy un proyecto para mejorar la prevención y lucha contra los incendios forestales? **(Protestas.)** Díganmelo ustedes, señores del Partido Popular.

Muchas gracias. **(El señor Martínez-Pujalte López: Porque no matamos a once, pirómano. Vaya frase, después de arder todas esas hectáreas y morirse once.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Quirós.  
Señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que después de la intervención del portavoz del Grupo Socialista solo tenemos que mostrar el más profundo desprecio por todos los insultos que ha vertido en ella y por consiguiente no voy a referirme a ello.

Simplemente quiero decirle que usted contaba con que viniera la ministra y explicara lo que usted nos ha explicado ahora, y no se puede venir a un debate de totalidad sin escuchar al portavoz del grupo que presenta la enmienda a la totalidad. He dicho, y repito ahora para que lo oiga la señora ministra de Medio Ambiente, que se ha dignado llegar a la reunión, los cuatro motivos por los cuales hemos presentado la enmienda a la totalidad: porque en el proyecto que nos presentan existe un claro abandono de funciones por parte de la Administración General del Estado; porque en el fondo de todos los artículos trasluce un intervencionismo en nuestra opinión intolerable; porque crea inseguridad jurídica, y porque se produce en otros artículos una clara invasión de competencias autonómicas.

Decía el portavoz socialista que se ha pactado con las comunidades autónomas. Es mentira, señor portavoz, ya no las comunidades del Partido Popular, hay otras comu-

nidades autónomas —no sé lo que les habrán dado ustedes hoy, no sé lo que les habrán vendido— que están en contra de establecer el plazo de treinta años por el cambio de uso forestal por razón de incendios; claro que están en contra, señorías, si mentir no vale para nada. Supongo que la ministra de Medio Ambiente nos va a informar, con la seriedad propia en ella, de cuáles son las comunidades autónomas que están de acuerdo en que el cambio de uso forestal tenga un plazo de treinta años y lo fije el Ministerio.

Decía, señorías, señora ministra —lo digo para su información—, que todas las estadísticas que usted maneja, todas —si tiene alguna distinta le ruego que nos lo diga—, indican que no se producen incendios forestales para el cambio de uso del terreno, no se producen, y he dado estadísticas que tiene el ministerio, los datos que maneja el ministerio —según los cuales estos incendios suponen el 0,001 por ciento de todos los incendios—, los datos que maneja el Seprona y los datos del estudio que presentó usted la pasada semana sobre los incendios forestales en España. Por consiguiente, no existe esto, son una mínima parte, y ahora que está usted aquí, señora ministra, le agradeceré que nos informe de por qué este interés en engañar a los españoles haciéndoles creer que con esta medida se van a acabar los incendios forestales. Nos hablaba otra vez el portavoz del Plan de prevención y lucha contra incendios. Si nos parece muy bien. ¿Que lo han pactado? Nos parece perfecto. Habría que ver la efectividad de este plan. Este famoso plan que aprobó con las comunidades autónomas el 29 de enero no ha tenido ningún reflejo en los incendios de este verano. Los incendios se han acrecentado por las condiciones climatológicas. Desde luego que no los ha provocado la señora ministra, sin embargo, nosotros culpamos a la ministra de Medio Ambiente de no haber tomado las medidas preventivas necesarias ante las altas temperaturas, la escasa humedad y la escasez de lluvias que se ha producido.

Decía el portavoz del Grupo Socialista que no podía haber dotación presupuestaria para el fondo del patrimonio natural, que estamos tramitando la ley. Señor portavoz, todo lo contrario. Espero que usted desconozca este dato y que la ministra de Medio Ambiente nos diga ahora cuál es la dotación presupuestaria de este proyecto estrella que también ha presentado, o si va a quedar solamente en esto, en nada, como queda todo lo suyo, señora ministra.

Finalmente, señora ministra, como usted no estaba se lo voy a repetir. He informado a la Cámara, y para que quede constancia en el «Diario de Sesiones», de que el día 2 de septiembre se produjo una fiesta minera que celebra el Partido Socialista con el sindicato UGT en la localidad leonesa de Rodiezmo, fiesta en la que se encendieron barbacoas pese a la prohibición que existía en el Real Decreto aprobado el 22 de julio, y que usted anunció a bombo y platillo. Quería conocer la opinión de la ministra sobre la alteración de esta prohibición por parte de su partido y, sobre todo, por parte del presidente

del Gobierno que asistía a esta celebración. Si así es como cumplen ustedes las leyes, ustedes no tienen fuerza moral para hacerlas cumplir a los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Su réplica, señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Gracias, señor presidente.

Quiero decirle a la señora De Lara que acusarme a mí de falta de respeto cuando usted ha faltado el respeto a la señora ministra, dice la poca entidad política que tiene usted en este sentido. (**Aplausos y rumores.**) Me parece mentira que a ustedes, durante ocho años que estuvieron gobernando en este país, no se les encendiera nunca la luz roja cuando tuvieron más de 60.000 incendios, se quemaron más de un millón de hectáreas y tuvieron más de 171 grandes incendios. A ustedes no se les encendió la luz de la inteligencia política para haber llevado a cabo estas medidas que hoy recoge el proyecto de ley que estamos debatiendo. Me parece mentira en ese sentido. Ahora parece que son ustedes los que tienen la varita mágica para actuar sobre los incendios forestales, en contra de la opinión de la mayoría de las comunidades autónomas. Yo tengo que decirle una cosa, señora De Lara: en el año 2000 se les quemaron a ustedes 187.000 hectáreas y, por lo que yo recuerdo, ni hubo ningún tipo de sequía ni acontecimiento climático fuera de lo normal para que ese año fuera un año nefasto en los incendios forestales. En este año —como usted ha dicho— de tanta sequía y con tantas condiciones climáticas adversas, llevamos unas 157.000 hectáreas quemadas. Si eso es falta de prevención y de actuación conjunta de un gobierno con las comunidades autónomas, venga usted y lo vea. Si comparamos el periodo de sequía anterior, donde se quemaron muchísimas más hectáreas, con el actual periodo de sequía, donde se ha reducido bastante el número de hectáreas, eso quiere decir que ahora se está haciendo una buena labor en ese sentido. (**El señor Martínez-Pujalte López: ¡Once muertos!**)

Señora De Lara, es curiosa la afirmación que usted hace de que ninguna de las causas de los incendios forestales ha sido por cambio de uso del suelo. ¿Cómo alguien que va a prender fuego a un monte va a decir que quiere cambiar el uso del suelo para justificarlo? Eso es de cajón. Lo que no es de cajón y lo que ustedes pretenden, a lo mejor, es defender intereses ocultos, y lo que ustedes no quieren reconocer es que esta ley va a garantizar que no ocurran casos como los de Terra Mítica, donde unos terrenos que sufrieron incendios forestales que fueron generados a propósito fueron recalificados y aprovechados para el beneficio de quién sabe quién. A lo mejor lo sabe usted mejor que yo. (**El señor Martínez-Pujalte López: De los once muertos de Guadalajara.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, silencio.

El señor **QUIRÓS PULGAR:** No me extraña que ustedes sean el partido de la alarma social si tienen un gran *hooligan* como el señor Pujalte. Sigán, sigán... (**Rumores.**)

Para finalizar, señorías, creo que estamos ante un proyecto de ley que va a conseguir dar un gran paso en la prevención, conservación y protección de nuestros montes. Acabamos con la concepción de protección solamente para los montes públicos y abrimos el abanico de la protección de toda la masa forestal de este país, en cumplimiento de lo que nos mandata el artículo 45 de nuestra Constitución.

Señorías del Grupo Popular, yo creo que lo que sucede hoy es una muestra clara de lo que ustedes quieren hacer: política de tierra quemada. Van a tener ahora también la oportunidad, cuando acabemos el debate de la ley de montes, con la petición de la Comisión de Investigación. No les interesa más que eso (**El señor Hernando Fraile: La verdad, eso es lo que interesa, la verdad.**), por eso les tengo que decir que son auténticos pirómanos en ese sentido, porque van como los romeros, de fuego en fuego, a hacerse la foto y a buscar simplemente las desgracias para hacer esta política de tierra quemada. Ante eso hay un gobierno que responde, hay acuerdos con las comunidades autónomas, 28 acuerdos, hay 23 iniciativas en marcha con el plan de actuación y hoy tienen ustedes la oportunidad de apoyar la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley cuyo objetivo fundamental es la prevención y la lucha contra los incendios forestales. Yo sé que a ustedes no les gusta, por supuesto, no quieren que un gobierno esté preocupado y solucione los problemas que ustedes no fueron capaces de solucionar durante sus ocho años de gobierno.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López: ¡Los once muertos!**)

El señor **PRESIDENTE:** Turno de fijación de posiciones.

Señor Mardones. Perdón, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Señor presidente, muchas gracias. No me extraña, después del incendiario debate, como podríamos decir hablando de fuegos.

Por nuestra parte pedimos la palabra para posicionarnos en contra de la enmienda de devolución, porque ni a la vista de la lectura del proyecto de ley que modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, ni a la vista de la exposición que se hizo en este debate o de los argumentos esgrimidos para la devolución, vemos que haya razones para que sea devuelto, y consideramos oportuna la modificación que se plantea, independientemente de que haya aspectos que consideramos deberían de ser modificados y que esperamos —y en ese sentido presentamos alguna enmienda— se pueda hacer en el trámite parlamentario.

Son positivas algunas de las cuestiones que se recogen en este proyecto de modificación, porque entendemos

que la protección y preservación del monte no consiste solo en medidas para actuar una vez que los incendios estén avivados, sino de darle uso a los montes y, por tanto, hacer una política de prevención. En ese sentido nos parece positivo que se introduzca en este proyecto la relación de catálogos de montes de utilidad pública, que se plantee el tema del trámite jurídico de la lucha contra incendios, así como las consideraciones penales que se hacen en el proyecto, independientemente de que entendemos —y ya lo dijimos en otra ocasión— que sería también conveniente modificar algún artículo del Código Penal para la consideración adecuada del delito del pirómano.

Aquí se habló mucho de las diferentes razones que provocan los incendios forestales, aparte de aquellos que son provocados de manera natural, y siendo ciertos los datos, porque son los que manejamos todos, tendríamos que tener en cuenta que las causas de los incendios forestales, tanto las naturales como las provocadas, son completamente diferentes dependiendo de las comunidades autónomas. Desde mi punto de vista, y en lo que me atañe como diputada gallega, hay un dato que me parece espeluznante y es que en Galicia, en los quince días de agosto dramáticos para nuestros montes, el 90 por ciento de los incendios forestales fueron provocados. Y la conclusión más acertada de que esto fue así es que, después de esos 15 días, teniendo en la comunidad autónoma los días de más calor, acumulándose la sequía en el mes de septiembre, no volvieron a ocurrir los incendios forestales con el dramatismo de esos 15 días de agosto. Hay incendios con unas consecuencias, digamos, más o menos razonables. Esos 15 días fueron dramáticos, como digo, y lo que evitó que continuaran fue la cantidad de detenciones que se hicieron con las suficientes pruebas como para que estas personas no fueran puestas en libertad. Hay muchas más razones además del cambio de uso del terreno con fines urbanísticos. En el trasfondo de esta piromanía puede haber razones políticas, pero hay que actuar desde la prevención y también desde la consideración penal de estos delitos. Por lo tanto, apoyamos este proyecto. Esperamos que en el transcurso del trámite parlamentario se acepten algunas de nuestras enmiendas porque, si bien compartimos la descentralización que recoge el proyecto respecto a las competencias del Estado y las comunidades autónomas, consideramos que alguna, concretamente la que se refiere al cambio de uso de suelo, debe ser una competencia atribuida a las comunidades autónomas precisamente por estas características incendiarias pero, sobre todo, por las características de uso de los montes, que no en todas las comunidades es el mismo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, a usted, señora Fernández. Coalición Canarias, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente.

Cuando en el año 2003 debatimos el proyecto de ley de montes, lo que después sería la vigente Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, siempre pensamos que quedaban algunos flecos que no estuvieron bien recogidos en su momento. La Ley de Montes de 2003 fue sensible y muy positiva y desde Coalición Canaria la apoyamos con nuestro voto, pero hicimos una salvaguarda de las peculiaridades de las masas forestales por sus endemismos y por la orografía en el archipiélago canario, defendiendo además la competencia administrativa específica del archipiélago canario de la figura institucional de los cabildos insulares como verdaderos puntales y soportes de la proyección de la lucha contra incendios forestales y la protección de las masas, aparte de todos los derechos de tenencia o administración en los que también entran las corporaciones municipales. Llega esta nueva iniciativa del Gobierno con un proyecto que trata de modificar aspectos que, a nuestro juicio, estaban indebidamente contemplados o insuficientemente desarrollados, tanto por la evolución de los acontecimientos de los incendios forestales, como por la práctica aplicación de algunos de los requisitos de coordinación y diálogo entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. Por esta razón, entendemos que el proyecto que ha remitido el Gobierno es positivo y lo vamos a apoyar y votaremos en contra de la enmienda de totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, porque sin faltarle razón a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, creemos que vía enmiendas se puede mejorar, sobre todo por aquellos artículos que, como ha señalado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no dejan claras las competencias de las comunidades autónomas, que es donde reside la capacidad operativa sobre el terreno en caso de incendios forestales. Por supuesto, con las ayudas de cualquier otro organismo estatal o militar que en un momento determinado tenga que intervenir como apoyo logístico en la lucha contra incendios forestales.

El proyecto, que merece que lo debatamos en la ponencia correspondiente y en la Comisión, contiene ideas muy positivas para desarrollar que quiero destacar para justificar el apoyo al proyecto —mejorable— del Gobierno, que nosotros vamos a apoyar con las enmiendas pertinentes en los tramites de ponencia y Comisión. Por ejemplo, el catálogo de montes de utilidad pública y, como ha dicho el portavoz socialista, extender ahora la protección a toda la masa forestal española, no solo a una, y dejar la otra en una especie de inseguridad de protección porque parece que las responsabilidades las tenían otras. En esta lucha contra incendios forestales es muy importante clarificar las responsabilidades administrativas, jurídicas, técnicas y operativas de las distintas administraciones que participen en la protección de las masas forestales.

Tenemos, además, una idea importante en el proyecto, que es aclarar el concepto de montes protectores y otras figuras de especial protección. Creo que es interesante que se hayan contemplado en el proyecto del Gobierno

las figuras de especial protección que era necesario clarificar, porque eran donde se daban a veces los solapamientos y nadie sabía quién tenía la responsabilidad al respecto. Es necesario reforzar la figura de la certificación forestal. Esto es muy importante, es una idea nueva que aparece en este texto del proyecto del Gobierno, igual que el tratamiento jurídico de los incendios forestales. La aplicación que hemos tenido escasamente en un año de la vigente Ley de Montes, la Ley del año 2003, aconseja que ante la gravedad de los incendios forestales no tengamos que esperar 2 ó 3 años más para ver qué efectos positivos puede tener la Ley 43/2003 en la lucha contra los incendios forestales. La lucha no admite demoras, no admite proyección en el calendario, hay que hacer como cualquier servicio de bomberos en la extinción de un incendio: entrar inmediatamente con la maquinaria, con las mangueras y con el agua para apagarlo. Pues nosotros tenemos que tapar cualquier brecha de inseguridad jurídica que exista en la lucha contra incendios forestales, de ahí que la protección penal sea verdaderamente importante en cuanto tengamos que plantear esta solución.

Por tanto, en el uso de los cambios de los terrenos forestales incendiados creemos que se puede avanzar en el trámite parlamentario correspondiente, de ahí que apoyemos este texto y que tengamos que votar, por estas razones, en contra de la enmienda de totalidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Por Izquierda Verde, el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

De forma breve, nuestro grupo parlamentario también va a rechazar la enmienda de totalidad. Nuestros argumentos los ha explicado el señor Mardones y, como tenemos tan solo un tiempo acotado, no voy a referirme a ellos. La ley es manifiestamente mejorable, pero supone avances sustanciales. Antes quisiera hacer referencia a un problema de formas en este hemiciclo en el Pleno de hoy. Lo cierto es que es facultad de la ministra el hecho de venir. Nuestro grupo esperaba, por supuesto, que se explicase. Esa es la facultad del ministerio, esa es la facultad de la ministra, pero también no es menos cierto que, de haber estado y haberse explicado, la portavoz del Partido Popular no hubiese estado para escucharla (**Rumores.**), con lo cual la verdad es que precisamente desde la condición de portavoz del Partido Popular no había muchos argumentos para subir tanto este tono. Por ello, agradecería a SS.SS. que se calmasen y que, sobre todo, pudiésemos discutir una ley que es importante con las formas que corresponden y con toda y absoluta normalidad.

Dicho esto, nuestro grupo parlamentario va a rechazar esta enmienda a la totalidad. Además, celebramos precisamente que se hayan retirado algunos artículos de dudosa constitucionalidad. Nosotros valoramos positi-

vamente que lo que haga la ley sea avanzar en la constitucionalidad y, aunque digamos que desde el punto de vista competencial es aún manifiestamente mejorable, hay avances sustanciales a requerimiento no del tripartito sino de exigencias de más de una comunidad autónoma, que decían que la anterior Ley de Montes del Partido Popular lo que hacía precisamente era no respetar la distribución competencial ni la Constitución. Y valorando los argumentos que explicaba el señor Mardones —que, por tanto, no voy a reiterar—, hay elementos muy positivos en el actual proyecto. Nuestro grupo entiende que hay cinco elementos a corregir. En primer lugar, la política de montes, la nueva política forestal, debe producirse con la participación de sectores económicos y sociales implicados, incluidas las organizaciones cuyo objeto sea la defensa del medio ambiente; esto es, debe ser transversal en toda la ley y debe incorporarse, por tanto, a la ley la participación de esos actores afectados en la cuestión. Existen medidas, pero nuestro grupo parlamentario ya ha presentado enmiendas precisamente para aplicar en todos los casos y en todas las circunstancias el convenio de Aarhus. Quiero decir también que en la tramitación de la ley ha habido participación de los actores; precisamente he podido leer los comentarios de Adena, de Istas, Comisiones Obreras, Ecologistas en Acción, de muchos actores implicados que han opinado sobre la materia. Esa participación se ha dado en la tramitación de esta ley, en el anteproyecto y ahora en el proyecto, pero lo que queremos es que dicha participación se articule bien en la ley.

Segundo elemento. Se debe definir una estrategia para la recuperación económica, social y ambiental del bosque y eso supone políticas proactivas que van más allá de la ley, sobre todo en el capítulo presupuestario, en el capítulo de esas políticas activas. Pero entendemos también que deben producirse otras políticas, por eso hay que sumar una acción que pueda declarar montes de utilidad pública aquellos en los que sus titulares no hagan lo suficiente por la recuperación de esa función social, económica, ambiental que hoy tienen los montes, que hoy tiene el bosque. Hacen falta políticas proactivas, pero hacen falta políticas que lo que hagan sea sancionar, evitar precisamente que los titulares de los bosques no cumplan sus funciones; y por supuesto lo que es necesario y fundamental es que demos instrumentos para que cumplan esa función.

En tercer lugar, se deben adaptar las políticas de montes y también la Ley de Montes a la necesidad de desarrollar una política forestal de resistencia de los montes en función del cambio climático y cómo va a afectar el cambio climático a nuestros montes, a nuestros bosques. Esta es una enmienda que nuestro grupo parlamentario ha planteado, entendemos que es de una especial trascendencia y que en cualquier caso debe incorporarse.

En cuarto lugar, digamos que la Ley de Montes se debe adaptar a la distribución competencial. Y aquí hay que decir que hay avances, como antes mencionábamos,

de hecho se habla de la coordinación de las diferentes administraciones en caso de concurrencia o similar en otros ámbitos; pero lo que es cierto es que se establece una excepción, que son los montes que afecten a obras o a actuaciones de interés general del Estado. En este caso se prevé tan solo que las comunidades autónomas afectadas sean escuchadas. Pues bien, nuestro grupo parlamentario entiende que aquí debería haber mejoras que redundasen en esta cooperación existente en otros ámbitos y que no hubiese invasión competencial sobre la materia, jugando un papel determinante aquella institución, la comunidad autónoma, que tiene las competencias. Hay avances desde la perspectiva autonómica, pero la ley aún se puede mejorar.

Quinto elemento. Debería existir un capítulo específico que estableciera la regulación básica de los agentes forestales. Entendemos que este colectivo debe ser considerado como policía judicial; además, este carácter, que está previamente amparado por la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, en su artículo 283, sería un elemento determinante a la hora de determinar —valga la redundancia— las responsabilidades en los incendios forestales provocados, que en el caso de Galicia son el 90 por ciento y que en el caso del conjunto del territorio del Estado superan más del 50 por ciento, lo que significa que tenemos cifras muy alarmantes, por lo que este cambio se debería aplicar.

Por último, la principal enmienda. Nuestra principal enmienda no la vamos a presentar a la ley, señora ministra, sino que la vamos a presentar a los Presupuestos Generales del Estado. Lo que es cierto es que la Ley, que se va a aprobar este año, establece un fondo para el patrimonio natural; por tanto, en los presupuestos para el año 2006 se debe introducir una enmienda para implementar, para desarrollar la Ley de Montes. Este fondo para el patrimonio natural debe ser suficiente y lo que debe suponer precisamente es que el monte, que el bosque recupere su función económica, su función social, su función ambiental. Las leyes se tiene que hacer bien, pero, por supuesto, sin recursos al lado las leyes no son aplicables y no se pueden desarrollar. Podemos hacer una política correcta en materia de sanciones, pero sin esa política que invierta en materia de bosques, que recupere esa función, no va a ser posible el desarrollo correcto de la Ley de Montes. Por estas razones, nuestro grupo va a plantear una estrategia para el desarrollo del aprovechamiento de la biomasa forestal residual, necesitando una inversión inicial más allá de las pymes; es por esto que nuestro grupo parlamentario va a plantear una estrategia para la silvicultura, para la recuperación de actividades tradicionales, para cortafuegos, para investigación de la causalidad en los incendios forestales, existiendo precisamente, como decía, una gran responsabilidad ya que hay un gran porcentaje de incendios que son provocados. Es necesario que tanto las labores de prevención como las de extinción sean llevadas a cabo por profesionales especializados, con contratos fijos y plurianuales, y eso significa también mayor inversión.

Hay que apoyar al sector ganadero, que tiene la tarea de recuperar esa función económica del bosque, pero también social y ambiental. Hay que incrementar las infraestructuras de protección suficientes en puntos de agua, en sendas de acceso, etcétera. Existen infinidad de propuestas, y lo que es fundamental es que la Ley de Montes tenga en los Presupuestos Generales del Estado del 2006 ese fondo necesario para que sea implementada la ley.

Como decía, hemos presentado cinco grandes bloques de enmiendas para mejorar esa ley, pero nuestro grupo parlamentario no va a formular la enmienda principal a la Ley de Montes, sino que la va a presentar a los Presupuestos Generales del Estado entendiendo que esa es la mejor estrategia para aplicar la citada Ley de Montes. Asimismo, a nuestro grupo parlamentario le parece bien introducir la prohibición de cambio de uso forestal de los terrenos incendiados durante al menos 30 años. Es una realidad para el conjunto del Estado durante, como mínimo, esos 30 años y, por supuesto, si una comunidad autónoma quiere aumentar ese periodo en función de las circunstancias, podría constituir una buena ocasión para hacerlo.

Para acabar, señor presidente, es una oportunidad para llevar a cabo lo que no se ha hecho durante muchos años. Es una necesidad porque tenemos el reto del cambio climático y lo que no es suficiente son las mismas políticas forestales con los mismos recursos. Debemos incrementar y dar recursos a aquellos que hagan políticas forestales de recuperación del bosque, y eso significa dar también un fondo forestal a los ayuntamientos para que exista esa recuperación del bosque. De lo que se trata ahora es de que en el trámite de enmiendas hagamos una excelente ley para cambiar lo que se ha hecho hasta ahora, lo que hizo el Gobierno del Partido Popular y me atrevo a decir incluso también lo que se hizo anteriormente. Tenemos que cambiar el guión en la política forestal...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Sí, señor presidente. La Ley de Montes supone la oportunidad de cambiar el guión de la hasta ahora mala política forestal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Yo seré breve de verdad porque actué por delegación en una materia en la que no me siento particularmente especializado, lo cual espero que no sea óbice para desenvolverse con una mínima solvencia. Con relación a la enmienda de totalidad a este proyecto de ley nuestro grupo —y lo va a decir con mucha claridad, manteniendo su coherencia hasta el final— va a votar que no a ambas,

va a votar en contra de la enmienda de totalidad y de la propuesta de reforma de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, de reciente elaboración. Con relación a la reforma, señora ministra, no entendemos las razones de oportunidad que la aconsejan ni algunos aspectos alusivos a su contenido material, normativo. Las razones de oportunidad tienen un cierto componente de riesgo; S.S. tiene legitimidad para asumirlo pero a nosotros nos preocupa. Sobre esta ley usted sabe que penden recursos de inconstitucionalidad por vulneraciones competenciales sobre las que el Tribunal Constitucional se va a pronunciar y no nos parece oportuno que cuando una situación está subjudice, bajo la pendencia de la jurisdicción constitucional, se acometan reformas que pretendidamente mejoran aspectos de la ley, en este caso alusivas a la prevención de los incendios forestales. Nos parece peligroso y es un riesgo respecto al cual me gustaría oír alguna explicación razonable por su parte, señora ministra.

Por otro lado, aludiendo al contenido material y normativo del proyecto de reforma que usted nos presenta, no vemos demasiadas conexiones con el fin que parece justificar la presentación de la reforma, demasiadas cuestiones conectadas con el problema de los incendios forestales. De hecho, solo hemos podido percibir una única que ya está prevista en el artículo 355 del Código Penal, que es la prohibición durante 30 años de usos forestales diferentes a los anteriores al incendio. Es una redundancia, puesto que ya es un delito penal específico, es un injusto penal respecto al cual le voy a hacer una sugerencia para que la tome en consideración. No sería la primera vez que en esta Cámara se suscita la pertinencia de cualificar el tipo penal de incendio forestal incrementando la pena para los incendiarios o los pirómanos. Es una de las cuestiones que someto a su consideración y que quizás sería una reforma pertinente, dada la generalización preocupante de esta aberrante práctica consistente en quemar nuestros bosques y nuestras zonas susceptibles de ser quemadas, sobre todo cuando las condiciones climatológicas lo propician. Hubiese sido oportuno regular otro tipo de mecanismos; medidas que eviten la desertización de nuestros campos y de nuestros bosques en un doble ámbito: desertización no solo climatológica sino también humana. Aquí subyace uno de los problemas que están en la base de la proliferación de los incendios forestales. Es necesaria una mejor preparación de las brigadas destinadas en verano o en los momentos de peligro a la prevención y a la extinción de los incendios forestales; una tabulación de las zonas donde reiteradamente, año tras año, existe un peligro objetivo de que se produzcan incendios forestales; una limpieza adecuada de los montes mediante previsiones normativas adecuadas, etcétera.

Señora ministra, nos preocupa más que en este proyecto de ley no solo se produzcan regresiones competenciales, sino que se rescaten competencias que estaban atribuidas a las comunidades autónomas o que se compartían con ellas. Me estoy refiriendo a las instrucciones

básicas para la ordenación y aprovechamiento de los montes que, como usted recordará, antes se consensaban entre el Estado y las comunidades autónomas, pero en este proyecto de ley ustedes convierten este trámite en una mera audiencia a las comunidades autónomas, con lo cual el peligro de un reconocimiento de inconstitucionalidad por el Tribunal Constitucional se incrementa notablemente, puesto que se rescatan competencias que estaban reconocidas a las comunidades autónomas. De la misma manera, ustedes regulan ese benemérito fondo para el patrimonio natural de forma manifiestamente inconstitucional —y siento utilizar esta expresión que parece tan enfática, pero sabe usted que lo hago con todo respeto—, porque ya hay una muy prolija jurisprudencia constitucional que establece el criterio de que cuando el Estado quiere allegar fondos a áreas que pertenecen a la competencia automática lo tiene que hacer, no mediante la creación de un fondo estatal que centraliza estas aportaciones contradiciendo la jurisprudencia constitucional, sino mediante la transferencia de créditos a las comunidades autónomas o a aquellas que están sujetas a régimen de concierto o convenio económico, posibilitando el desconcierto del cupo en estas materias.

Por estas razones y por otras que ya han sido lúcida-mente explicitadas por portavoces que me han precedido en el uso de la palabra —una de ellas ha sido bien explicada por la portavoz del Grupo Popular, y es que en el proyecto de presupuestos no vemos con qué consignaciones presupuestarias se va a dotar este fondo para el patrimonio natural y algunas otras cuestiones—, siento tener que decirle que vamos a votar en contra del proyecto de ley de reforma de la Ley de Montes que usted presenta. También votaremos en contra de la enmienda del Grupo Popular sencillamente porque es peor aún que lo que ustedes presentan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Señor presidente, señorías, el Partido Popular tiene suerte de que los ciudadanos no sigan los debates de la Cámara porque no entenderían nada. Después de lo que pasó en el verano, después del ambiente mediático creado por culpa de los incendios, ahora, cuando el Gobierno por fin presenta un instrumento legal que puede ser positivo, se oponen. La ciudadanía, desde fuera, no entendería nada. Tienen suerte de que no les escuchen porque si hubiesen escuchado los argumentos de la portavoz del Grupo Popular para presentar una enmienda de devolución, verían que un 40 por ciento de sus argumentos son en contra del tripartito catalán: porque el Estado cede competencias, porque abandona sus funciones... Si a partir de ahora todos los debates van a ser culpa del tripartito catalán, señoras y señores del Partido Popular, vamos por mal camino.

Vamos a crear un ambiente de crispación innecesario que no sé a dónde les va a llevar a ustedes. (**Protestas.**) El 60 por ciento de los argumentos eran solo uno: el cambio de uso del suelo incendiado. Han demostrado que eso es lo que realmente les preocupa a ustedes, no los incendios. Por eso digo que tienen suerte de que no acostumbren a seguir los debates, porque entenderían muy poco de lo que pasa en esta Cámara. Lo que ustedes pretenden es dejar las cosas como están y no evitar los incendios.

Hay otro tipo de oposición, a la europea, donde se preocupan de hacer aportaciones, como hicieron ayer en la Comisión de Sanidad, en la Ley del Tabaco, donde hubo un trabajo conjunto para mejorar los instrumentos y hacer alegaciones, con lo cual se pueden alcanzar instrumentos positivos. Ese tipo de oposición que ustedes hacen no les conduce a nada. Nosotros vemos muchas dificultades en esta ley. Ha habido una invasión de competencias y vamos a presentar alegaciones, pero lo consideramos un instrumento más. Ya sabe la ministra que en varias ocasiones hemos comentado que un punto importante es el aprovechamiento de la biomasa forestal como fondo de energía renovable. Felicito a Izquierda Unida Iniciativa per Catalunya, que también se adhiere a este proyecto. Existe ya tecnología preparada que se podría implementar, solo falta el impulso de las administraciones para llevar a cabo estos proyectos en los bosques y aprovechar la biomasa. Ha habido intentos de hacerlo cuando hubo bosques quemados, pero no pudieron llevarse a cabo por imperativos legales. Ahora estamos en un momento oportuno para trabajar en ello, sacar adelante un buen instrumento y procurar que en un futuro haya menos incendios, si podemos. Votaremos en contra de la enmienda de devolución porque es incoherente, no tiene ningún sentido y se presenta solo por motivos mediáticos, que espero no triunfen, y votaremos a favor de la toma en consideración.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Bonás. CiU. Señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo para fijar posición en nombre de nuestro grupo a la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Anticipo que no tendrá nuestro apoyo y, por tanto, nuestro voto va a ser negativo.

La enmienda de devolución que presenta el Grupo Parlamentario Popular a este proyecto de ley, que modifica la Ley 43/2003 del citado Gobierno Popular, nos parece un recurso tan apresurado como la elaboración de la propia ley y no nos parece oportuno retroceder en las acciones necesarias sobre la Ley de Montes. Digo esto al albur de la enmienda a la totalidad, declaraciones generalistas sin una ley alternativa que hubiera sido objeto de debate en una enmienda de totalidad. Nos

sorprende aún más la presentación de esta enmienda de totalidad cuando existen enmiendas al articulado presentadas por el propio Grupo Popular, algunas de las cuales son tan sorprendentes que matizan la redacción del proyecto de ley. En concreto, suprimen el artículo 12 bis y el capítulo cuarto bis, que no han sido modificados por el actual proyecto de ley presentado por el Gobierno, y enmiendan la Ley 43/2003. Reitero que, sorprendentemente, están modificando artículos de una ley que fue aprobada bajo su mandato.

La Ley básica de Montes aprobada bajo el mandato del Partido Popular en la anterior legislatura creó confusión, ya que atribuyó al Estado como propias competencias que luego intentó salvar diciendo que se aplicarían en colaboración en materias que no le son propias, lo que conlleva una invasión de competencias autonómicas. Su ley sufrió enmiendas a la totalidad que fueron presentadas por el Grupo Socialista, Izquierda Unida y Grupo Mixto. Al igual que entonces, nuestro grupo prefiere mejorar la ley a partir del texto, por lo que hemos presentado 48 enmiendas que, si se quiere, son muchas para una ley, pero que también las han presentado otros grupos. Creemos que esta es la vía para perfeccionar este instrumento legal. Nuestra idea sobre la presentación de este proyecto de ley es muy diferente a la forma en la que lo estamos haciendo. Nos habría gustado —y en eso estaríamos de acuerdo con las indicaciones de la proponente del Grupo Popular— que los sectores interesados hubieran presentado alegaciones, que hubiera habido mayor participación de las administraciones autonómicas y haber elaborado un proyecto de ley que no hubiera necesitado tal cantidad de enmiendas. Como he dicho, nuestra esperanza, ahora como en el año 2003, será la de que podamos mejorar con nuestras enmiendas parciales la redacción del texto. En esta confianza esperamos que se establezca un diálogo constructivo entre el proponente y los grupos de esta Cámara diferente al debate que hoy estamos realizando. Durante la tramitación de este proyecto de ley es nuestra intención, entre otras, reivindicar la consideración judicial de los agentes forestales, recordar el carácter productivo que tienen los bosques, reclamar una fiscalidad más acorde con la necesidad de protección de los montes y, por encima de todo, proponer la revisión y el ajuste de las competencias autonómicas. Suponemos que lo que ha llevado al Gobierno a presentar esta ley ha sido la sequía, los incendios forestales que tanto han proliferado este verano y la necesidad de legislar una solución para este sector.

Nos queda, pues, una intensa labor parlamentaria por delante. Asumimos que corresponde a la oposición realizar acciones como la de hoy —presentar una enmienda de totalidad—, pero nos hubiera gustado disponer de un proyecto alternativo para decidir entre dos propuestas. Hoy no ha sido así, la situación es la que es y, por tanto, votaremos favorablemente la tramitación de este proyecto de ley, desechando esta enmienda de totalidad. El trámite, aunque necesario, es apresurado, no en cuanto al tiempo, pero sí en cuanto a su llevanza. Nuestro grupo

ha rescatado algunas enmiendas que ya fueron propuestas en 2003 por nuestro portavoz entonces, el señor Companys, y que hoy vuelven a ser presentadas. Esperamos disponer el próximo verano de una Ley de Montes más acorde con nuestras necesidades, que pueda generar las acciones necesarias para paliar las deficiencias que se han puesto de manifiesto este verano de 2005. Reiteramos nuestra voluntad de regular nuestros montes y esperamos que la premura en la redacción de este proyecto se vea completada con un debate abierto y profundo para mejorar la legalidad actual. Este es nuestro interés y por eso rechazamos la enmienda de totalidad y presentamos nuestras enmiendas parciales al proyecto de ley que propone el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:**

- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, HECHO EN BOGOTÁ EL 31 DE MARZO DE 2005. (Número de expediente 110/000097.)**
- **PROTOCOLO QUE MODIFICA EL CONVENIO DE 29 DE JULIO DE 1960, SOBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE ENERGÍA NUCLEAR, MODIFICADO POR EL PROTOCOLO ADICIONAL DE 28 DE ENERO DE 1964 Y POR EL PROTOCOLO DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1982, HECHO EN PARÍS EL 12 DE FEBRERO DE 2004, ASÍ COMO RESERVA Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA FORMULARÁ EN EL MOMENTO DE SU RATIFICACIÓN. (Número de expediente 110/000098.)**
- **PROTOCOLO QUE MODIFICA EL CONVENIO DE 31 DE ENERO DE 1963, COMPLEMENTARIO AL CONVENIO DE PARÍS DE 29 DE JULIO DE 1960, SOBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN MATERIA DE ENERGÍA NUCLEAR, MODIFICADO POR EL PROTOCOLO ADICIONAL DE 28 DE ENERO DE 1964 Y POR EL PROTOCOLO DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1982, HECHO EN PARÍS EL 12 DE FEBRERO DE 2004. (Número de expediente 110/000099.)**
- **ENMIENDAS AL PROTOCOLO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA ORGANIZACIÓN EUROPEA PARA LA EXPLOTACIÓN**

- DE SATÉLITES METEOROLÓGICOS (EUMETSAT) ADOPTADAS DE CONFORMIDAD CON LA DECISIÓN ADOPTADA EN LA 48ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE EUMETSAT EN GINEBRA EL 26 DE JUNIO DE 2001. (Número de expediente 110/000100.)**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CUBA SOBRE TRANSPORTE AÉREO, HECHO EN LA HABANA EL 22 DE ABRIL DE 2005. (Número de expediente 110/000101.)**
- **PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL CONVENIO CULTURAL ENTRE ESPAÑA Y COLOMBIA DE 11 DE ABRIL DE 1953, HECHO EN BOGOTÁ EL 31 DE MARZO DE 2005. (Número de expediente 110/000102.)**
- **PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA, FIRMADO EL 28 DE ENERO DE 1997, HECHO EN BUENOS AIRES EL 21 DE MARZO DE 2005. (Número de expediente 110/000103.)**
- **ACUERDO MARCO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), HECHO EN NUEVA YORK EL 13 DE ABRIL DE 2005. (Número de expediente 110/000104.)**
- **CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, HECHO EN ASUNCIÓN EL 24 DE JUNIO DE 1998. (Número de expediente 110/000105.)**
- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CROACIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO, HECHO EN ZAGREB EL 19 DE MAYO DE 2005. (Número de expediente 110/000106.)**
- **PROTOCOLO FACULTATIVO A LA CONVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, HECHO EN NUEVA YORK EL 18 DE DICIEMBRE DE 2002. (Número de expediente 110/000107.)**
- **CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO ESPAÑOL Y EL GOBIERNO MACEDONIO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IM-**
- PUESTOS SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO, HECHO EN MADRID EL 20 DE JUNIO DE 2005. (Número de expediente 110/000108.)**
- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO, HECHO EN MADRID EL 10 DE JUNIO DE 2005. (Número de expediente 110/000109.)**
- El señor **PRESIDENTE**: Punto VII del orden del día: Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.
- ¿Algún grupo desea intervenir en relación con dichos dictámenes? (**Pausa.**)
- ¿Algún grupo solicita que se proceda a la votación separada de alguno de los dictámenes referidos? (**Pausa.**) En tal caso, se somete a votación conjunta y por asentimiento de la Cámara la aprobación de la globalidad de los citados dictámenes reproducidos en el orden del día. ¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento.**)
- El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los referidos dictámenes.
- DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**
- **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 43/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, DE MONTES. (VOTACIÓN.)**
- El señor **PRESIDENTE**: Debates de totalidad, enmienda de totalidad de devolución al proyecto de ley por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Comienza la votación. (**Pausa.**)
- Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 129; en contra, 171.**
- El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda de devolución.
- SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN:**
- **SOLICITUD FORMULADA POR 77 DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL INCENDIO QUE AFECTÓ A LA PROVIN-**

**CIA DE GUADALAJARA, QUE SE INICIÓ EL SÁBADO 16 DE JULIO DE 2005. (Número de expediente 156/000003.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto IX y último del orden del día: Solicitud de creación de comisiones de investigación, formulada por 77 diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A favor de la solicitud tiene la palabra el señor Zaplana. (**Rumores.**)

Les rogaría silencio. (**Pausa.**)

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señor presidente, aprovecho para decirle a la señora ministra, a la que agradezco su presencia, que como he observado que llegaba tarde al debate de esta mañana...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaplana, le llamo a la cuestión. (**Protestas.**) Estamos en la solicitud de una comisión de investigación y tomará usted la palabra sobre este punto concreto. Dentro de su intervención, si usted quiere aludir al tema, lo hará, pero en el Reglamento no existen las intervenciones de aprovechando el tiempo. (**Rumores.**) Les ruego silencio.

Adelante, señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señora ministra, decía, con la mejor intención, como ha llegado tarde a la Cámara y no ha participado en la defensa del proyecto de ley que han remitido el Gobierno y su ministerio a la Cámara, que en otras ocasiones cuando el ministro no puede acudir, como sucedió la semana, a la Junta de Portavoces se nos pidió el favor de retirar el proyecto de ley de tropa y marinería porque el ministro tenía mucho interés en venir. Si S.S. no puede llegar pronto y tiene interés, nos lo dice y podríamos haberlo valorado en otro momento. (**Aplausos.—Protestas.**)

Señora ministra, señorías, señor presidente, hoy estamos aquí porque el pasado 16 de julio se declaró, como todos ustedes saben, uno de los incendios más catastróficos de nuestra historia reciente. Junto con las enormes pérdidas de irrecuperable valor ecológico, este incendio acabó con la vida de 11 miembros de un retén que colaboraba en las tareas de extinción. Además, desgraciadamente, la semana pasada ese incendio costó la vida a otro trabajador que colaboraba cortando madera quemada. Señorías, en total 12 muertes relacionadas con esta catástrofe. Quiero transmitir una vez más, como ya hemos hecho en otras ocasiones en la Cámara, mis condolencias y solidaridad, así como la de mi grupo parlamentario, a las familias de las víctimas. (**La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.**)

Estamos hoy aquí porque se han perdido 12 vidas, hay casi 13.000 hectáreas arrasadas, un parque natural seriamente dañado y, sobre todo, estamos pidiendo la comisión de investigación porque hay decenas de preguntas sin resolver. No es la primera vez que debatimos sobre

la creación de esta Comisión de investigación. El pasado mes de julio el Grupo Parlamentario Popular planteó esta iniciativa ante la Diputación Permanente. Entonces la mayor parte de los grupos parlamentarios argumentó que debía ser la Comisión creada en las Cortes de Castilla-La Mancha la que esclareciese lo sucedido, por supuesto con nuestra discrepancia. El representante del Grupo Socialista en aquella ocasión llegó a afirmar textualmente lo siguiente: Tengan la seguridad de que la Comisión de investigación va a actuar sin cortapisas; se va a saber la verdad; se va a saber todo lo que se ha dicho y lo que se ha hecho minuto a minuto; y resumió sus argumentos asegurando que habría transparencia absoluta y compromiso con la investigación. Pues bien, señorías, como ya anunciamos, nada de eso; absolutamente nada. En la Comisión de investigación de Castilla-La Mancha no se ha hecho nada de cuanto se dijo y se prometió. Una vez más, intentaron salir de una situación complicada; una vez más, intentaron que el tiempo borrara sus responsabilidades. Y créanme que esta opinión que yo traslado a la Cámara esta mañana no es una opinión personal ni es una opinión solamente de mi grupo parlamentario. Estoy expresando el sentir sincero de las víctimas de esta catástrofe. Todos, señora ministra, hemos escuchado sus quejas, al igual que sabemos —y sabe muy bien S.S.—que se han negado a prestarse a determinadas maniobras mediáticas que les han propuesto, cosa por otra parte habitual en las iniciativas de su Gobierno.

La Comisión de investigación que se abrió en el Parlamento manchego fue y ha sido siempre una farsa. ¿O cómo llamarían ustedes, si no, a una comisión de investigación en la que se vetan 74 comparecencias, en la que no se entregó la documentación requerida, en la que se censura el informe del 112, en la que se restringe el tiempo de las comparecencias y en la que solo comparecieron funcionarios de la Junta y expertos elegidos por el Partido Socialista? Una comisión de investigación cerrada con prisas y cuyas conclusiones estaban redactadas de antemano. Todos hemos tenido y hemos comprobado la existencia de unos folletos que habían elaborado en el Partido Socialista de forma previa, incluso, al inicio de la comisión de investigación y que luego resultaron ser sus conclusiones. (**Un señor diputado: ¡Qué vergüenza! Rumores.**)

Hasta tal punto es escandaloso lo sucedido que el Ayuntamiento de Guadalajara, el propio Ayuntamiento de Guadalajara gobernado por el Partido Socialista, aprobó una moción en la que manifestaba el rechazo frontal a las conclusiones de la comisión. Es evidente que el Gobierno de la Junta ha mirado para otro lado y no ha querido investigar lo que pasó, seguramente porque ellos sí saben lo que pasó y lo que no quieren es que lo puedan saber los demás. Y también es evidente que en la gestión de la catástrofe de Guadalajara tenía responsabilidades y competencias el Gobierno de la nación. El 17 de julio se activó el nivel 2 de alerta, y es a la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del

Interior a quien compete hacerlo. El 18 de julio, la vicepresidenta del Gobierno reconoció la implicación del propio Gobierno al presidir un gabinete de crisis. En esos días se movilizaron medios aéreos internacionales, competencia exclusiva del Gobierno central. Guadalajara es una catástrofe de la competencia del Gobierno de la nación, del Gobierno central, y es por tanto a este Parlamento y no a otro al que corresponde investigar las responsabilidades del Gobierno en esas jornadas trágicas y lamentables.

Señorías, como era de esperar —como ya anunciamos en su momento porque era además lo razonable—, a la comisión de investigación de Castilla-La Mancha no acudió ningún representante del Gobierno central. En eso hicieron bien, hay que reconocerlo, porque no es en las Cortes de Castilla-La Mancha donde la ministra de Medio Ambiente o la vicepresidenta del Gobierno tienen que dar explicaciones, aunque nos habían engañado previamente porque nos dijeron —usted nos dijo, señora ministra— que acudirían. Usted dijo en esta Cámara, exactamente, le recuerdo: Habrá una comisión de investigación, en la que el Ministerio de Medio Ambiente está dispuesto a estar presente. Y dijo más: Estaremos siempre allí donde haya que decir lo que hemos hecho, por qué lo hemos hecho y qué vamos a hacer. ¿Sabe lo que le puedo decir yo en este momento, después de aquella afirmación suya? Que mintió, que mintió una vez más. **(Aplausos.)** Ya se lo dije entonces, en aquel debate, se lo dije entonces y se lo repito ahora: Despreció al Parlamento y faltó a la verdad. Ni la ministra de Medio Ambiente, ni la vicepresidenta del Gobierno —que coordinó, como he dicho, el gabinete de crisis—, ni el ministro del Interior, ni el ministro de Defensa, ni siquiera el delegado del Gobierno, acudieron al Parlamento manchego a explicar qué pasó y cuál fue su actuación.

Señorías, algo tendrá que decir este Parlamento o, sencillamente, ¿vamos a mirar para otro lado aquí también como han hecho en Castilla-La Mancha?. No estamos ante un conflicto de competencias. La catástrofe superó las competencias de la comunidad. Por eso intervinó, aunque es verdad que tarde y mal, el Gobierno. Por eso esta Cámara debe investigar qué pasó esos fatídicos días y exigir al Gobierno que dé cuenta de lo que hizo. Es lo mínimo, señora ministra, que los fallecidos se merecen. No les podemos volver a fallar porque en el incendio de Guadalajara ya todo falló. Comenzando por el presidente del Gobierno que continuó su jornada privada en la ópera, a pesar de que conocía ya la magnitud de la catástrofe; de la ministra de Medio Ambiente que siguió su descanso en Málaga, aunque nos dijo que tenía teléfono y estaba permanentemente conectada; el coordinador de incendios de Castilla-La Mancha que se encontraba en una boda o el presidente de la Junta que estaba en una barbacoa. Todo falló, porque a pesar de las proporciones gigantescas que estaba tomando el incendio ni la Junta de Castilla-La Mancha ni el Gobierno estaban alerta; ni se coordinaron ni adoptaron

las medidas oportunas que tenían que haber adoptado ni siguieron los protocolos indicados ni pusieron a disposición los medios suficientes para hacer frente a una catástrofe de esa magnitud. Hasta que no se conoció la muerte de los miembros del retén no hicieron absolutamente nada y solo entonces es cuando al Gobierno y a ustedes les entraron las prisas, como de prisa aprobaron un decreto-ley sobre incendios cuya eficacia ha sido tanta como la del plan integral contra incendios que habían anunciado antes del verano y que ni siquiera estaba en marcha. Ninguna, señora ministra.

Tenemos la oportunidad y la responsabilidad de tratar este asunto y aclarar las posibles responsabilidades. La Comisión de investigación tiene que analizar, entre otras cosas, qué paso entre la tarde del 16 de julio y la noche del 17. ¿Por qué falló la coordinación entre las administraciones? ¿Por qué el Ministerio de Medio Ambiente reaccionó tan tarde? ¿Qué ocurrió en el centro de lucha contra incendios forestales? ¿Por qué se tardó tanto en activar el nivel de alerta 2 y cuándo se hizo realmente? ¿Por qué no hubo medios suficientes para la extinción del incendio? ¿Por qué no se envió al ejército? ¿Cuáles eran las responsabilidades del delegado y del subdelegado del Gobierno y cómo las cumplieron? Y no podemos, no debemos y no queremos olvidar que la muerte de los miembros de la brigada podría haberse evitado. En esas muertes, señorita, no hubo fatalidad, hubo y hay indicios de incompetencia política que deben ser investigados en esta Cámara. **(Aplausos.)** Y debemos también estudiar cómo se puede atender mejor a las víctimas y a sus familias.

Señorías, las razones que he expuesto son más que suficientes para poner en marcha una comisión de investigación. Pocas veces tantos argumentos, pocas veces ha sido tan obvia la necesidad de articular este mecanismo parlamentario. Recientemente, el subdelegado del Gobierno en Guadalajara reclamaba a los medios de comunicación que dejaran de hablar del incendio porque sólo aumentaba el dolor de las víctimas. Vergonzoso que un representante del Gobierno, directamente implicado, haga estas declaraciones cuando además son las víctimas las que han denunciado los fallos que se produjeron y las que exigen la investigación. A mí me lo han pedido personalmente. He estado con ellos, he tenido la oportunidad de hablar con las víctimas, con los familiares de las víctimas y me han dicho que, por favor, siguiéramos haciendo todo lo que estuviera a nuestro alcance por que esta investigación se pueda realizar.

Les pido, por tanto, señorías —y me dirijo ahora sobre todo al Grupo Parlamentario Socialista—, un mínimo de coherencia. El programa con que ustedes concurren a las últimas elecciones —lo tengo aquí— dice textualmente en su página 36: Se establecerá una nueva regulación de las comisiones de investigación, facilitando su creación a instancias de la oposición. Doce muertos, doce fallecidos. Recuerden su compromiso, recuerden su propia doctrina en este Parlamento. Espero que sean mínimamente coherentes dentro de un rato y que cum-

plan su palabra. Recuerden sus expresiones: tapar con humo negro —señor Caldera-; manchar la dignidad de la Cámara —señor Caldera-; obscenidad política —señor López Garrido-; todas esas afirmaciones pidiendo comisiones de investigación en esta Cámara en legislaturas anteriores. No ha pasado tanto tiempo, señorías, para que se les haya olvidado por completo.

Si todavía quieren, aunque sea por guardar las formas, mantener aquella posición de que el Parlamento en democracia tiene que jugar un papel central, hoy no pueden decir que no, porque no tienen un solo argumento para decir que no. No nos obliguen a tener que volver a repetirles, cuando se produzca la votación, que mienten, que vuelven a engañar, porque hoy, desgraciadamente, les podemos decir por qué nos dijeron que esta investigación se produciría en la Comisión de investigación de Castilla-La Mancha. Si no lo quieren hacer, señorías-y me dirijo a ustedes—, por la dignidad de esta Cámara, si no lo quieren hacer por la propia dignidad de su grupo, de su partido y de ustedes, voten a favor por la memoria de las víctimas. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Zaplana.

¿Algún grupo desea ejercer el turno en contra? **(Pausa.)** Entonces tendrá la palabra el señor Villarrubia, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días. Permítanme que con carácter previo conteste al señor Zaplana, en la primera parte de su intervención, que me parece una auténtica descortesía parlamentaria, siendo suave en el calificativo, afeando la falta de presencia de la señora ministra en el punto anterior del orden del día, el debate de totalidad... **(Rumores.)** Por favor, si se pueden callar los señores de la derecha y me permiten contestar... **(Protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Por favor, señor Villarrubia, continúe.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Debieran agradecer que se suspendiera la sesión ante la ausencia de la portavoz del Partido Popular, señora De Lara, cuando le llegó el turno, y más cuando la intervención de la señora ministra es voluntaria. En lugar de agradecerlo tienen la descortesía parlamentaria de afeando esa conducta, cuando ha llegado a los pocos minutos. La propia portavoz del Partido Popular subió a esta tribuna afeando también la conducta. Estas conductas no son parlamentariamente correctas. **(Aplausos.—Protestas.)**

Señor presidente, señorías, quiero en primer lugar manifestar una vez más, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestro emocionado recuerdo hacia las once víctimas del incendio ocurrido el 16 de julio en Riba de Saelices, Guadalajara, y también por la muerte

de un trabajador, inmigrante por cierto, que estaba trabajando en labores de limpieza de las secuelas de este incendio, y nuestra profunda solidaridad y respeto a sus familias. Precisamente, por la sincera solidaridad y respeto, es posible, o al menos lo voy a intentar, que no vuelva a hacer mención a las víctimas en mi intervención.

Señorías, el pasado 28 de julio celebramos una Diputación Permanente del Congreso, a petición del Partido Popular, para tratar la misma petición que hoy formulan ante el Pleno. Se trata de la misma solicitud con los mismos argumentos. Hoy añaden que quieren conocer la verdad y que la Comisión de investigación de Castilla-La Mancha ha sido una farsa. Señorías, no corresponde a este Parlamento valorar las actuaciones realizadas en cualquier otra comunidad autónoma con carácter general y mucho menos el funcionamiento y los resultados de una comisión de investigación; el respeto institucional y el sentido común así lo indican. Como conocen, además, las competencias en materia de prevención y de extinción de incendios corresponden casi en exclusiva a las comunidades autónomas, si bien queda alguna función residual de la Administración general del Estado en lo que se refiere a coordinación y cooperación con las comunidades autónomas y a la colaboración en la extinción con medios aéreos de cobertura estatal.

El Parlamento de Castilla-La Mancha constituyó una Comisión de investigación, trabajó intensamente, celebró sus sesiones y comparencias y llegó a conclusiones y recomendaciones, una muy importante. **(Un señor Diputado: Mentira.)** No voy a entrar, insisto, a valorar el trabajo de esta Comisión. Se produjo, dicen los expertos, y lo saben todos, y creo que es importante resaltarlo, un fuego por explosión, que causó la muerte a once trabajadores. Este accidente, fuego por explosión, no se puede evitar, al margen de todos los medios posibles que hubieran podido existir, aunque se hubieran multiplicado. Es un accidente, una auténtica desgracia, que se produce pocas veces y lamentablemente se produjo en Guadalajara el 16 de julio. No se podía evitar.

La Comisión ha trabajado mucho y correctamente. En todo caso no corresponde a este Parlamento enjuiciar los trabajos de ninguna comisión de investigación de ningún parlamento de comunidad autónoma, porque sería simplemente una intromisión intolerable. Ustedes, señores del PP, descalificaron la Comisión de investigación antes de ser constituida. A ustedes no les importa saber la verdad. Solo quieren imponer su verdad, manipulada y preconcebida. La tienen decidida hace meses. Sólo les interesa armar bronca y crear barullo, y eso se les da de maravilla. **(Rumores.)** Es una estrategia lamentable y por eso creo que de nuevo se van a quedar solos. Otra vez van por la autovía en dirección contraria al sentido de la circulación, engañando y manipulando frente a todos los demás. **(Rumores.)** Por eso, no tienen ninguna credibilidad, señor Zaplana. **(El señor Ballesteros de Diego: Son once las víctimas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor Ballesteros, por favor.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: El Partido Popular dijo el 28 de julio: Conclusión, no saldrá nada de la Comisión de investigación de Castilla-La Mancha, porque el PSOE tiene mayoría en el Parlamento. Tesis doctoral del señor Echániz y del Partido Popular. Si el PP no tiene mayoría, las conclusiones son políticas y no sirven para nada. El problema es que la representación en las cámaras la otorgan los ciudadanos, y a ustedes les están poniendo en su sitio elección tras elección. Si es así, ¿para qué piden esta comisión? Pues, para hacer ruido y crear barullo.

Dice el señor Zaplana que el PSOE de Castilla-La Mancha había sacado conclusiones antes de constituir la Comisión de investigación. Acusan a otros de lo que ustedes hicieron. Moción del Partido Popular. **(Aplausos.)** Ejecutiva del Partido Popular de Castilla-La Mancha, 10 de agosto, dirigido a todos los ayuntamientos para presentar esta moción, con conclusiones auténticamente injuriosas contra el presidente, cómo no, de Castilla-La Mancha, el presidente del Gobierno y, de paso, el actual ministro de Defensa, al que debe recordar con excesivo celo y cariño el Partido Popular de Castilla-La Mancha. Esto fue el 10 de agosto, cuando la Comisión de investigación estaba iniciando los trabajos. No tengo tiempo, ni voy a entrar en ello. **(Un señor Diputado: Entra, entra.)** Esto es lo que ha hecho el Partido Popular.

Señorías, el Parlamento ha sido el centro del debate político también en este asunto. El Gobierno compareció a petición propia el día 26 de julio, la señora ministra de Medio Ambiente, aquí presente —el señor Rajoy no suele estar, debe estar buscando el centro—... **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señorías, por favor.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: ...y, de inmediato, dio toda la documentación disponible y explicó lo que había ocurrido minuto a minuto. La vicepresidenta del Gobierno ha explicado ampliamente todo lo que el Gobierno ha hecho y el contenido del Real Decreto convalidado el 28 de julio, que recoge medidas de ayuda a los perjudicados, de prevención, y de mejora y colaboración con las comunidades autónomas. El propio presidente del Gobierno se reunió con el presidente de Castilla-La Mancha y los alcaldes de la zona y se comprometieron a llevar a cabo un plan integral de recuperación de la zona, que se está ejecutando. Entre medias, en verano, ha habido importantes actuaciones administrativas: compra de más aeronaves; aprobación de algún decreto más, por cierto, señor Zaplana, le recuerdo que para desarrollar reglamentariamente el decreto que convalidamos el día 28 en el Pleno del Congreso celebrado en el Senado.

Señorías, el Gobierno ha dado la cara y se ha preocupado de hacer lo que su responsabilidad le obligaba a hacer, y ahora lo importante es reparar los daños y recuperar la zona. En este sentido el Gobierno y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en perfecta coordinación, están realizando ya importantes inversiones en la zona y planificando otras. Esto es lo que hay que hacer. Reforestación de la superficie quemada; la construcción de una vía rápida; la mejora de las telecomunicaciones; la instalación de una central de biomasa; la construcción de un parador nacional **(El señor Ballesteros de Diego: Fundamental el parador.)**, etcétera, son algunas de las actuaciones que se están llevando a cabo o que se ha previsto ya llevar a cabo en un futuro inmediato.

Señores del Partido Popular, es curioso, en la legislación anterior ustedes impidieron con su mayoría absoluta y de forma reiterada la constitución y creación en este Parlamento de diversas comisiones de investigación, comisiones de investigación en materias donde había más competencias por parte del Estado y donde la Administración central del Estado y el Gobierno sí podían haber hecho algo más de lo que hicieron, como el caso del *Prestige*, como el caso del Yakolev-42, y con su mayoría absoluta impidieron que se constituyeran esas comisiones, y algunas responsabilidades más que ahora tenían, ¿verdad?. Señorías, con los gobiernos del Partido Popular lamentablemente, pero es que es bueno que se sepa, se quemaron más de un millón de hectáreas en España, hubo decenas de muertos **(El señor Hernando Fraile: ¿Dónde, dónde las decenas?)**, y el Partido Socialista jamás utilizó... **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón i Piqueras): Silencio, señorías. Continúe señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: ...y el Partido Socialista jamás utilizó partidariamente el importante problema de los incendios y sus graves consecuencias. Evidentemente, señorías, son distintas formas de ser, claro que sí, son distintas formas de gobernar y son distintas formas de hacer oposición.

Hasta el siguiente turno nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón i Piqueras): A usted, señor Villarrubia, muchas gracias.

Pasamos, señorías, a los turnos de réplica. Tiene otra vez la palabra el señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, una precisión que no quiero que se pase, ya que la ha introducido de nuevo el portavoz del Grupo Socialista en su intervención. Que un ministro, una ministra en este caso, no defienda su proyecto de ley no tiene nada que ver con ningún retraso, es simplemente que ni siquiera está presente cuando se está debatiendo

el proyecto de ley que ha remitido a la Cámara. Es una falta de respeto absoluta a la Cámara, es una falta de respeto absoluta a lo que representamos, en estos momentos en los que vamos a debatir y a votar ese proyecto de ley, lo cuente usted como lo cuente, y sabe la señora presidenta de la Cámara en estos momentos que de retrasos es mejor que yo no les hable ahora.

Entrando en materia, fíjese lo que cambian ustedes. Cuando ofrece sus condolencias, ha dicho S.S.: Esta es la única ocasión en la que hablaré de las víctimas. En otras ocasiones he oído reiteradamente a su grupo, a SS.SS. y a los portavoces de su grupo hablar de las víctimas. ¿Saben cuál es su problema? Que a ustedes solamente les interesan las víctimas cuando se trata de que les den la razón política e intentar desgastar al gobierno anterior. Es la única ocasión en la que les interesan las víctimas. **(Aplausos.)** Jamás han tenido intención de defenderlas si no es por utilidad política. Esa es la verdad, señorías.

Me voy a referir a alguna cosa de su intervención. Ha dicho S.S. una solemne tontería. No se puede evitar la tragedia. ¿Y usted que sabe? Podrá saber la causa, sobre la que podremos discutir, porque no hemos investigado. ¿Por qué no se puede evitar la tragedia? ¿Por qué no podemos valorar en estos momentos qué medios se podían haber utilizado de forma inmediata para evitar la tragedia? ¿Qué sabe usted si se pudo evitar la tragedia cuando las personas que han participado en la extinción del incendio precisamente nos han dicho que no tenían medios, que no tuvieron dirección, que no existió coordinación y que todo fue un desastre? ¡Si lo han dicho las mismas personas que participaron en la extinción del incendio! Usted dice: No se pudo evitar la tragedia. Hay tragedias que, a lo mejor, no se pueden evitar, pero lo que tiene que quedar siempre, al menos, es la tranquilidad de conciencia de haber hecho todo lo que estaba al alcance de los que tenían la responsabilidad de evitarla. Ustedes no quieren investigar porque saben que de esa investigación se deduciría justo lo contrario, que existen responsabilidades claras en que esa tragedia se produjera en los términos en que se produjo, con pérdida de vidas humanas.

En cuanto al reiterado argumento de que están solos y se van a quedar solos, muy probablemente sea verdad, pero no he oído a los portavoces de los demás grupos salir a decir que no hay que investigar. Prefieren mantenerse sentados en el escaño. Desdecirse de todo lo que uno ha dicho durante mucho tiempo no es agradable. Si hay que hacerlo, se hace, pero no resulta agradable. De todas formas, hay soledades que no importan en absoluto y que se aceptan con mucho gusto. En su grupo, no muchos, alguno estuvo solo durante mucho tiempo; la soledad cuando se luchaba por la libertad, cuando se luchaba por la democracia, cuando se luchaba por el derecho de las autonomías. En este momento, cuando se lucha por la verdad... **(Rumores.)**, por el interés y protección de las víctimas, a mí no me importa en absoluto estar solo con mi grupo en esta Cámara. **(Aplausos.)** En

absoluto. Le voy a decir una cosa, señoría, hay protecciones y acompañamientos que nunca he querido, en épocas distintas y que no eran fáciles. Nunca los he querido. Lo que hay que saber es que cuando se tiene un principio, cuando se defiende una idea, cuando se tiene una doctrina política, hay que mantenerla con coherencia durante el tiempo, porque si no se hace el ridículo, que es lo que S.S. ha hecho aquí esta mañana.

Me ha sacado un papel de una moción. De una moción se puede estar a favor o en contra. Es una iniciativa política transparente, pública, que se vota en los ayuntamientos. Con eso quería responderme a mí que le he dicho que existía un documento de conclusiones elaborado por el Partido Socialista previamente a que se constituyera la comisión. Lo que dice el documento coincide con las conclusiones aprobadas posteriormente en la comisión. Eso es una manipulación política indecente. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Vaya terminando, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Desde este Parlamento, señorías, no se tiene el derecho, se tiene la obligación de fiscalizar al Gobierno. El Gobierno, en el uso de sus competencias, tiene que responder en este Parlamento y no en otro lugar, y la vicepresidenta del Gobierno, el ministro del Interior, el ministro de Defensa y especialmente la ministra de Medio Ambiente, que está ahí llamada toda la mañana **(Rumores.)**, tienen que responder en este Parlamento, y si no responden en este Parlamento, es por un ejercicio de cobardía política claro o porque no tienen nada que decir **(Aplausos.)**, y es en este Parlamento donde tenemos que investigar los errores y los fallos que haya podido cometer el Gobierno de la nación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Vaya concluyendo, señor Zaplana, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Acabo, señora presidenta.

Su señoría ha hablado de decenas de muertos en la gestión de los gobiernos del Partido Popular —decenas de muertos, ha dicho—. Yo le pediría que los citara, porque miente compulsivamente. **(Rumores.)** Se lo digo mirándole a la cara: miente compulsivamente. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Silencio, señorías. Continúe, señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: ¿Dónde están las decenas de muertos? Ni en eso ni en la eficacia en la lucha contra los incendios admito una sola clase de S.S. ni del Grupo Parlamentario Socialista. Ni una. **(Rumores.)** Y, por cierto —y con esto concluyo, señora presidenta, se me ha olvidado en mi primera intervención

y pido disculpas—, feliciten a la consejera de Medio Ambiente que dimitió por la catástrofe por el nuevo nombramiento con el que ha sido ascendida. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Zaplana.

Continuamos con la réplica del señor Villarrubia en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. **(Rumores.)** Silencio, señorías.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Gracias, señora presidenta.

Insiste usted en su descortesía y sabe que quien no estaba a la hora, como era su obligación, era la portavoz del Partido Popular, la señora De Lara **(Rumores.)**, y se tuvo la cortesía de mantenerle el turno.

Señor Zaplana, señores del Partido Popular, saben que el Congreso de los Diputados no es el lugar adecuado para crear esta comisión de investigación. Lo saben, son incoherentes, no les importa hacer el ridículo y quedarse solos, señor Zaplana, intentando sacar un raquíctico provecho político. Dice usted que mirando a la cara. Yo le miro y usted a mí no me llama indecente, ni a mí ni a ninguno de esta bancada. **(Aplausos.)** ¿Sabe lo que es indecente? Indecente es, políticamente, lo que hicieron el señor Echániz y usted el día 20 de julio en la Diputación Permanente, obligando al presidente a suspender, sin precedentes en la historia de la democracia, una sesión; indecente es que otro diputado intentara agredir al portavoz de mi grupo **(Protestas.—Aplausos.)**; indecentes son los insultos y las descalificaciones **(Aplausos.)**; indecente, señor Zaplana, es decir que los socialistas utilizamos a las víctimas. **(Un señor diputado: ¡Indecente! — El señor Hernando Fraile: ¡No tienes vergüenza!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señorías, silencio, por favor.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Indecente es lo que están haciendo en este momento, insultando a este portavoz; indecente es tener mucha cara, mirar de frente y mentir. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Y siguen insultando, permanentemente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señorías, por favor. Continúe, señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Esta es la labor: descalificaron la comisión antes de ser creada. Y es importante: el accidente no se pudo evitar y no vamos a entrar en ese debate; lo han dicho los expertos, lo han dicho en la Universidad de Coimbra y en todas las universidades españolas. **(Rumores.—El señor Hernando Fraile: Estaban allí con la manguera los de Coimbra.)** El fuego por explosión hace imposible,

con independencia de los... **(Continúan los rumores.)** No quieren escuchar porque no les importa. Solo quieren hacer ruido y barullo, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): ¡Por favor, señorías!

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: A veces deberían hacer caso, señor Zaplana **(El señor Hernando Fraile: ¡Escuchen a las víctimas de una vez!)**, al presidente y fundador de su partido, el señor Fraga, cuando recientemente les ha dicho: Tenemos que mirar a los ciudadanos —sí, de frente, señor Zaplana— y cambiar muchas cosas. No es que nosotros hayamos dejado de ser de centro; es que el centro se ha movido de sitio, decía el señor Fraga, y tenemos que encontrarlo. Eso es lo que tienen que hacer. Señorías, no es la hora de la bronca y del ruido, es la hora de las soluciones y de la reparación de los daños causados. **(El señor Ayala Sánchez: ¿comisión, sí o no?)** En ello están trabajando en sintonía el Gobierno del Estado y el de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, codo con codo, intensamente, buscando soluciones, restaurando la zona, pensando en el futuro, intentando recuperar la esperanza de tantos ciudadanos que la perdieron por esta auténtica desgracia. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor González.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Esa es la vergüenza y esa es la decencia del gobernante responsable, consciente de que queda mucho por hacer, consciente de que habrá que trabajar muchísimo y consciente también —y eso es tener vergüenza— de que no hay que utilizar a las víctimas en beneficio propio, como hacen ustedes, señor Zaplana, como hacen permanentemente ustedes. **(Aplausos.)**

Concluyo. ¡Claro que ha habido víctimas! Ojalá supiera el nombre de las 37 víctimas. El respeto del Grupo Socialista y la solidaridad con cualquier víctima están ahí. No conozco los nombres. Sí sé, salvo error u omisión —pediría disculpas si hay error—, que fueron más de un millón de hectáreas quemadas y creo que 37 el número de víctimas, señor Zaplana. Si no fuera así, pediría disculpas, pero por la información que tengo creo que son 37 las víctimas. **(Un señor diputado del Grupo Popular: ¡Hazlo ahora!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señor González, por favor.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Sean 37 las víctimas, sean 30 o sean 40, lo importante es la diferente actitud: ante un problema de verdad, ante un problema de Estado, ante un problema de la gente, de los ciudadanos, tener sensibilidad. Ustedes no quieren esta comisión para saber la verdad **(El señor Echániz**

**Salgado: La quieren las víctimas.**), tienen su verdad construida, y no es manipular, es su moción del 10 de agosto —¡qué vergüenza!—, injuriosa y calumniosa. Esa es la actitud de centro de ustedes. **(El señor Ayala Sánchez: ¿Comisión sí o no?)**

Hay que trabajar codo a codo —y termino, señora presidenta—. No dejan de vocear, esa es la actitud de centro. **(El señor Ayala Sánchez: ¿Comisión?)** Comisión no porque no procede aquí, porque ya la ha habido en Castilla-La Mancha **(Rumores.)** y los ciudadanos han decidido quién tiene la mayoría...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Silencio.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: ... y comparecieron 27 personas, de mutuo acuerdo —y no quería entrar en ello— entre el Partido Socialista y el Partido Popular. **(El señor Ballester de Diego: Mentira.—El señor Hernando Fraile: No.)** Pero como las conclusiones no dan los resultados que ustedes quieren, los de su manipulación, no les valen. Trabajar, pensar de verdad en las víctimas, no he hablado de ellas por respeto, pero el Gobierno ha hecho todo lo que tenía que hacer y bastante más y va a seguir haciéndolo. Han dado la cara y van a seguir dándola, tanto el Gobierno de Castilla-La Mancha como el de la nación. Eso es dar nueces y lo de ustedes, señores del PP, es hacer ruido. Sigán con el ruido y nosotros a seguir ayudando a la gente, a recuperar la zona y a resolver el problema. **(El señor Fernández Díaz: Con las nueces.)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Villarrubia.

Continuamos con el turno de fijación de posiciones. ¿El Grupo Mixto desea fijar su posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señorías, nuestro grupo parlamentario no va a obstaculizar la creación de una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados. No lo hacemos con gusto, porque, como decía un diputado portugués, a veces uno se obliga a votar en conciencia pero lo hace tapándose la nariz, en este caso tapándonos los oídos, porque los argumentos del Partido Popular no hacen que los grupos parlamentarios de esta Cámara nos sintamos implicados en una investigación, sino en una vendetta personal del Partido Popular en relación con Castilla-La Mancha. **(Aplausos.)** Por eso nosotros no vamos a obstaculizar la creación de una comisión de investigación, es nuestro talante habitual en esta Cámara. Pero mucho más allá de la vendetta del Partido Popular o de utilizar esta Cámara como una segunda instancia en relación con las comunidades autónomas, en toda una concepción autonomista del modelo

de Estado por parte del Partido Popular, mucho más allá de ello, sí creemos que sería necesario crear en esta Cámara una comisión de estudio —llámenla ustedes como quieran— sobre un problema grave, la catástrofe ecológica que se ha producido en Guadalajara, pero en conjunto, sobre la catástrofe ecológica que se vive en nuestro país y en el sur de Europa en materia forestal. Creemos que ahí hay mucho que hacer y que los grupos parlamentarios de esta Cámara deberían arremangarse para estudiar las medidas de extinción, que no han sido las más adecuadas, y sobre todo las medidas que podemos tomar ahora en invierno, que son las de prevención y cultivo forestal, que, en nuestra opinión, también dejan mucho que desear en nuestro país, requieren muchos medios, mucha coordinación e incluso una planificación más allá de nuestro país en el conjunto de la Unión Europea. Desgraciadamente, como decía el diputado portugués, no vamos a poder votar con ilusión o con entusiasmo, tendremos que votar tapándonos los oídos, porque los argumentos no nos convencen y mucho menos los insultos, que se han convertido en un uso habitual de este lado de la Cámara y que se están trasladando a la calle todos los días y en todas las ocasiones, y no hay más que verlo ayer, ante la presencia de la Presidencia del Parlamento catalán, para vergüenza del resto de los ciudadanos de este país, que ven una oposición entre Cataluña y España que no existe y que ustedes quieren crear artificialmente.

Señorías, nosotros nos opusimos en verano —no lo vamos a hacer ahora— por respeto a nuestro modelo de Estado a la creación de una comisión de investigación. Nosotros respetamos este modelo de Estado. Da la impresión de que ustedes no lo hacen. Y este modelo de Estado, esta Constitución y estos estatutos de autonomía y en concreto el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha dicen que la competencia en materia de extinción de incendios y la competencia forestal es de las comunidades autónomas y que si acaso tiene alguna competencia la Administración central, esta es de supervisión de esta materia. Por tanto, la comisión de investigación —y lo defendimos y lo apoyamos desde un primer momento— tiene que ser en el marco de la competencia y de la exigencia de responsabilidades en ese marco de la competencia, es decir, en las comunidades autónomas. Otra cosa es la opinión que nosotros tengamos con respecto a los resultados de la comisión de investigación. A nosotros los resultados de la comisión de investigación de Castilla-La Mancha no nos han gustado. No nos ha gustado la precipitación en la elaboración de las conclusiones. No nos ha gustado tampoco la presencia sesgada y en muchos casos no justificativa de expertos en esa comisión de investigación. Pero señorías, nosotros somos demócratas y tenemos consideración hacia el modelo de Estado autonómico. Por tanto, si bien no nos gustan las conclusiones de la comisión de investigación del Parlamento castellanomanchego, aceptamos democráticamente el resultado y no intentamos revisarlo por la puerta de atrás. En consecuencia, para nosotros la

comisión de investigación que debería realizarse en esta Cámara no debería ser una comisión de investigación que niega la autonomía a la comunidad castellanomanchega o una comisión de investigación que niega el carácter democrático y la legitimidad del resultado de la comisión de investigación de Castilla-La Mancha. La comisión de investigación o de estudio de esta Cámara debería centrarse básicamente en lo que compete a esta Cámara, muy pocas cosas en materia forestal, y fundamentalmente en lo que nosotros creemos que es lo que más importa hoy, que es investigar la política de prevención de incendios en nuestro país, en el conjunto de la Europa mediterránea y podríamos decir que en el conjunto de la Unión Europea. Esta sería la comisión que nosotros votaríamos con satisfacción. En este caso nos vemos obligados a no dificultar la comisión de investigación que propone el Grupo Popular, pero sin ningún tipo de entusiasmo ni de satisfacción porque sabemos lo que quiere el Partido Popular. No pretende investigar. Cuando el Partido Popular dice buscar la verdad siempre busca una verdad revelada, que es su verdad absoluta. Nosotros, sin estar de acuerdo con la verdad de la comisión de investigación de Castilla-La Mancha, no creemos que este Parlamento sea una segunda instancia frente a las comunidades autónomas. No creemos en el paternalismo parlamentario frente a los parlamentos autonómicos. Tampoco creemos en la posibilidad de las vendettas políticas en el Parlamento estatal frente a los parlamentos autonómicos. Nos gustaría que en esta Cámara hoy pudiéramos aprobar la creación de una comisión de estudios o de investigación en relación con las materias que nos son propias: las de supervisión y las que tienen que ver con la prevención de los incendios y la política forestal. No es así y por tanto mi grupo parlamentario se verá obligado a no dificultar la creación de esta comisión de investigación que propone el Grupo Parlamentario Popular, pero nada más.

En todo caso, querría transmitirle al Grupo Parlamentario Popular que nosotros no vamos a hacer aquí una interpretación de la memoria de las víctimas. No creemos que nadie tenga el derecho ni la posibilidad de hacerlo. No lo vamos a hacer. Únicamente vamos a lamentar que haya habido esas víctimas, a expresar nuestra solidaridad con sus amigos y sus familias y a manifestar nuestra voluntad de que la verdad salga a la luz y, sobre todo, de que se tomen las medidas necesarias para evitar que se produzcan nuevos hechos de estas características en el ámbito de la comunidad autónoma castellanomanchega, con la voluntad democrática de sus ciudadanos y también en el ámbito de la competencia de la Administración central mediante iniciativas que continuaremos realizando desde nuestro grupo parlamentario.

Nosotros consideramos que la comisión de investigación en Castilla-La Mancha pudo haber sido mucho más ambiciosa. Pudo haber tenido otras conclusiones. Habiéndose asumido una responsabilidad política del calibre —y además inédita— de la dimisión de una consejera de comunidad autónoma, el Gobierno y el

Parlamento de Castilla-La Mancha podían haberse permitido una investigación a fondo, con tiempo, mucho más profunda y no solamente justificativa de sus actuaciones. Eso no ha podido ser y tendrán que juzgarlo los ciudadanos de Castilla-La Mancha en unas elecciones, que es donde los ciudadanos juzgan la acción de sus gobiernos. Nosotros debemos atender a esas preocupaciones desde el ámbito de nuestras competencias políticas, que no son la de ser los padres de los hermanos menores —en este caso de las comunidades autónomas—; nuestra competencia política es una competencia en materia de supervisión y de coordinación y en ello seguiremos trabajando para que este Congreso impulse al Gobierno a ampliar esas políticas, en las que, en nuestra opinión, hay mucho que mejorar.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Llamazares. Muchas gracias.

Señorías, continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Para fijar posición tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Señora presidenta, señorías, el debate de esta mañana constituye, como era más que previsible, la crónica de un debate anunciado; anunciado desde aquel otro que, como se ha recordado aquí, tuvo lugar en esta misma Cámara el día 27 del pasado mes de julio en la sesión de la Diputación Permanente. Tiene asimismo el riesgo de ser un debate repetido en sus términos: palabra a palabra, argumento a argumento, descalificación a descalificación. Estamos escuchando las mismas cosas que el pasado 27 de julio. Este debate también tiene el riesgo más que probable de ser repetido en las conclusiones, en el final. Mi grupo entiende que no por anunciado y repetido deja de correr el riesgo de ser también un debate lamentable. Más bien al contrario, parte de las lamentaciones son atribuibles a que estamos ante un debate así de previsible y así de repetitivo que no merecería la pena. Pero el grueso de la lamentación que este debate suscita en mi grupo no reside fundamentalmente ni en su previsibilidad ni en su repetición sino, para decirlo de forma resumida, en que a nuestro juicio este debate corre el riesgo nada gratuito de generar confusión más que ninguna otra cosa, y de generarla además en un tema rodeado de unas circunstancias en las que resulta especialmente delicado hacerlo. No podemos olvidar ni minusvalorar que estamos ante unos hechos y unas circunstancias que aconsejan vivamente que mantengamos los debates desde el mayor respeto y la más exquisita delicadeza con los hechos que tuvieron lugar el pasado verano en Guadalajara, en Riba de Saelices, y que, como se ha recordado hoy, causaron entonces once fallecimientos y posteriormente uno más y considerables desgracias económicas, sociales y medioambientales. Repito que todo ello obligaría, más que en otras circunstancias, a hacer los debates con un respeto exquisito. Mi grupo ha mostrado en repetidas

ocasiones la solidaridad a cuantos sufrieron aquellas desgracias y ha decidido apoyar las medidas que, en el ámbito de las responsabilidades de un diputado en estas Cortes, pudieran y debieran tomarse para aliviar en la medida de lo posible aquellas desgracias. En cualquier caso, no desearía desaprovechar la ocasión para reiterar tal solidaridad y para mostrar también el apoyo a las medidas que se tomaron en su día en estas mismas Cortes.

Mi grupo ya manifestó en la Diputación Permanente el pasado día 27 de julio que aun cuando la gravedad y la enormidad de la desgracia ocurrida invitaban, como suele ocurrir siempre en circunstancias análogas, a hacer lo contrario, era necesario combinar la mayor generosidad, la solidaridad más generosa y más calurosa con una actuación en la que la cabeza debía estar fría. Ya entonces denunciábamos que nos parecía que esto no estaba ocurriendo. Entendíamos que había demasiados gestos, demasiadas declaraciones y demasiados posicionamientos que en absoluto parecían encaminados a clarificar situaciones y a buscar, en su caso, responsabilidades; no parecían encaminados a extraer conclusiones prácticas para el futuro sino más bien a otras direcciones más interesadas, bien desde la perspectiva de la administración que intervenía, bien desde uno u otro partido o bien incluso desde ámbitos personales, lo que, como dijimos entonces y repetimos hoy, eran camino hacia ninguna parte, salvo hacia una progresiva ceremonia de la confusión. Dijimos entonces y repetimos hoy que nosotros no vamos a colaborar en ninguna ceremonia de la confusión.

Nunca hemos entendido el afán de protagonismo mediático que asaltó a ciertos miembros del Gobierno central por aquellos días. No lo hemos entendido. Si no era de su competencia, como hoy se razona, no entendemos el afán de protagonismo mediático que les asaltó. Hemos denunciado también en su momento un cierto intrusismo del Gobierno, como lo hicimos con ocasión del debate del decreto-ley que se aprobó en estas Cortes como consecuencia de las circunstancias. Tampoco hemos entendido determinadas reacciones políticas ni, desde luego, las del partido mayoritario en la oposición, que nos han sonado a aprovechar la ocasión para generar una mayor confusión. Nuestra postura ha sido: analícese lo ocurrido y, en su caso, establézcanse las responsabilidades por parte de aquel a quien corresponda hacerlo. Ahí seguimos.

Hemos observado y hemos leído con atención el trabajo realizado por la comisión de investigación. En algún momento este portavoz ha sentido la tentación de dedicar los diez minutos a leer las recomendaciones de la comisión de investigación que se abrió en las Cortes de Castilla-La Mancha, porque da la impresión de que todos supiéramos lo que habían concluido, pero uno tiene la duda razonable de si tras una lectura o tras una posición previa. Pues bien, entre esas recomendaciones —recuerdo a SS.SS. que son ni más ni menos que 27— no hemos visto ninguna que dijera que debía seguir investigándose. Para nuestro grupo el respeto interinsti-

tucional significa que las conclusiones extraídas por las Cortes de Castilla-La Mancha son las que nosotros percibimos aquí. Si en algún momento aquellas Cortes hubieran decidido que era necesario seguir investigando la responsabilidad de determinados miembros que por las razones que fuera no hubieran comparecido allí, hoy estaríamos apoyando activamente la constitución de esa comisión, pero hacerlo por propia iniciativa, aquí y ahora, constituye, por decirlo suavemente, una intromisión que mi grupo no desea llevar a efecto. Si lo hiciéramos, iría en contra de la concepción del entramado institucional que tiene mi grupo y de las reglas de juego que deben presidirlo, por muy extensa opinión que cada cual pueda tener de esta o de aquella institución. Aquella comisión concluyó lo que concluyó y en absoluto dejó una puerta abierta a que hoy fuera necesario abrir aquí una nueva comisión de investigación. Es la misma solidaridad con los afectados y sus familiares que este diputado mostró en nombre de su grupo en la sesión de la Diputación Permanente de julio la que ahora me lleva al respeto y a la solidaridad con el trabajo que han desarrollado los representantes de los castellanomanchegos en su institución representativa, las Cortes de Castilla-La Mancha. Por todo ello, mi grupo no apoyará la creación de la comisión de investigación que se propone.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Beloki.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya. Tiene la palabra el señor Ramón.

El señor **RAMÓN TORRES**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, en nombre de Esquerra Republicana, me gustaría sumarme a los anteriores portavoces que han mostrado su solidaridad con las familias de las víctimas y unirme a la totalidad de los castellanomanchegos, que han sufrido uno de los más terribles incendios que han ocurrido en el Estado español.

Como han comentado los anteriores portavoces, este es un debate repetido y por esa razón no vamos a extendernos en esta exposición, porque cuando tuvo lugar en la Diputación Permanente nuestro grupo ya fijó posición y, por tanto, no hace falta perder el tiempo debatiendo repetidamente la misma iniciativa. Lo que sí es nuevo en este tema es la falta de respeto del Partido Popular con las Cortes de Castilla-La Mancha, que, como ha dicho algún portavoz, tienen competencia en extinción de incendios. Allí se ha constituido una comisión de investigación que tiene todo el respeto de nuestro grupo parlamentario, como lo tienen todas las comunidades autónomas y sus gobiernos. Queremos hacer hincapié en esto. Respetamos las conclusiones de esa comisión, porque nuestro grupo parlamentario sí cree en este Estado de las autonomías y en la autonomía que estas tienen.

El señor Llamazares comentaba que podríamos crear una comisión de estudio, pero, con todo el respeto, señoría, después de oír al señor Zaplana, creo que el Grupo Popular no intenta crear una comisión de esa clase, sino hacer un uso partidario de esa comisión y desgastar al Gobierno de una manera irrespetuosa —como ha dicho también el portavoz socialista—, porque ese es el talante del Partido Popular. Esta falta de respeto a las comunidades autónomas no es nueva, esta semana hemos tenido un ejemplo clarísimo. Si no son capaces de respetar una proposición de ley que viene avalada por el 90 por ciento de los diputados de un parlamento autonómico, como es el Parlamento catalán, si no quieren admitir a trámite el nuevo estatuto de autonomía, ya demuestran el respeto que tienen a la autonomía de las comunidades autónomas. Con el ejemplo que hemos tenido hoy y con el discurso del señor Zaplana hemos visto también el respeto que tienen a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Nuestro grupo parlamentario, como no podía ser de otra manera, no va a seguir la broma del Grupo Popular y va a votar en contra de la toma en consideración de la solicitud de creación de esta comisión de investigación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Ramón.

Finalizamos con el turno del señor Guinart, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.)

El señor **GUINART SOLÁ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a posicionarse ante la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular de crear una comisión de investigación para conocer la actuación del Gobierno en relación con los incendios que sufrió la provincia de Guadalajara el pasado mes de julio.

En primer lugar, nuestra posición va a seguir en la línea que siempre ha mantenido nuestro grupo de cuestionar, salvo en casos muy especiales, la creación de comisiones de investigación. Más allá de supuestamente pretender descubrir o conocer la verdad sobre determinados hechos graves, suelen ser un instrumento, una plataforma, de confrontación partidista, donde lo que menos importa es conocer la cronología y la verdad de las circunstancias investigadas, así como sus responsabilidades; más bien intentan demostrar y dejar patente, unos, enrocados en sus posiciones, la bondad, perfección, y excelencia de la actuación de la administración correspondiente, sin admitir errores o disfunciones, y otros, en el extremo contrario, empeñados excesivamente en demostrar la absoluta incompetencia de los responsables políticos del momento y el caótico o irracional abordaje de la catástrofe en cada caso. Cuando la comisión de investigación parlamentaria, además, coincide y se superpone con la investigación, instrucción y proceso judicial, estando sub iúdice, como es el caso que nos

ocupa, aparte de las inevitables interferencias, nuestro grupo entiende que dichas comisiones en sede parlamentaria contienen el germen de la desconfianza en el sistema judicial, atentan contra la división de poderes y desvirtúan el funcionamiento normal de las instituciones democráticas. A esto hay que añadir los inevitables juicios paralelos, aprovechando el escaparate de la comisión de investigación, a través de los medios de comunicación escritos o audiovisuales, que, según su tendencia editorial, se posicionan machaconamente en un sentido u otro, incluso desarrollando investigaciones autónomas y contemporáneas, convirtiendo la supuesta investigación más en un espectáculo que en una labor seria, rigurosa, discreta y eficaz, como es la que se realiza desde la estancia judicial.

En segundo lugar está la cuestión competencial. En esta misma sede parlamentaria y de forma reiterativa —la última vez en la discusión del proyecto de ley de montes, debatido esta misma mañana— se ha recordado y se ha mantenido por todas las fuerzas parlamentarias que la gestión de los montes y los bosques, así como la prevención y extinción de incendios, es competencia de las respectivas comunidades autónomas, quedando para el Ejecutivo central las simples acciones residuales —se ha dicho con estas palabras por parte del señor Villarrubia— de la prevención genérica, la posición de algunos medios adheridos de extinción y la coordinación de ciertas regiones y medios de extinción, en caso de incendios que abarquen más de una comunidad autónoma. Así pues, en la problemática global de la gestión de esta materia, la Administración central tiene unas atribuciones mínimas y recae en las autonomías el gran peso de las políticas de gestión de montes y zonas forestales, la prevención y la extinción de incendios, debiendo para ello implementar programas de pedagogía medioambiental, limpieza y gestión del bajo bosque, puesta a disposición y actualización de medios materiales, dotación de medios humanos, profesionales y voluntarios, suficientemente capacitados, protocolos de actuación, de seguridad propia y de terceros, etcétera, por poner algunos ejemplos de la diversidad y complejidad de la gestión de esta materia. Siendo ese nivel administrativo, el autonómico, el titular en gran medida de las competencias y el que desarrolla efectivamente las políticas reseñadas, ha de ser en ese mismo nivel, el autonómico, donde debería —si fuera el caso y su respectivo Parlamento lo acordase, como ha sido así la decisión del Parlamento de Castilla-La Mancha— crearse y actuar una comisión de investigación.

Pretender la puesta en marcha de una comisión de investigación en el Parlamento del Estado cuando la Administración central apenas tiene competencias en materia de bosques e incendios, es absurdo, impropio y un contrasentido y no hace más que confirmar nuestro argumento anterior del uso partidista de unos luctuosos hechos, donde el dolor de las familias, en este caso de 11 fallecidos, queda en segundo término, frente a la posibilidad de sacar partido —valga la expresión— de la

confrontación política. Se quiere evitar el cuestionamiento de hechos, actuaciones y responsabilidades. Por otro lado, es un atentado velado, disimulado, con lectura entre líneas, a las competencias autonómicas, pretendiéndose por la vía del debate en el Parlamento del Estado un cierto caldo de cultivo adecuado para recuperar competencias por parte del Ejecutivo central en esta materia de gestión de la foresta, incluida la extinción de los incendios, algo que lógicamente nuestro grupo no va a propiciar con la creación de una comisión de esas características.

En tercer lugar, nuestro grupo ya se posicionó en el Pleno extraordinario de 28 de julio pasado, en el Senado, en relación con la convalidación del real decreto de medidas urgentes en materia de incendios forestales, que de hecho se implementaron a todo correr motivadas por la catástrofe de Guadalajara. Nosotros lo convalidamos, aunque mantuvimos nuestras reservas sobre el carácter laminador de aquella norma de ciertas competencias autonómicas en materia de incendios y gestión de zonas forestales. Esos recelos y desconfianzas, que no han desaparecido, aumentarían todavía más si con nuestro voto contribuyéramos a la creación de una comisión de investigación en el Congreso sobre unos hechos cuyo elemento central constituye una materia claramente ejercida por las autonomías.

Incendios forestales, lamentablemente, se han producido muchísimos y de grandes dimensiones en los últimos años. Tenemos los casos de Huelva y Sevilla, más tarde el del País Valencià, el año pasado, y anteriormente el pavoroso incendio del Berguedà, en Cataluña, por ejemplo; en algunos de estos incendios también hubo pérdida de vidas humanas. Coincidiendo con diversas mayorías en este Parlamento, este diputado no recuerda que en ningún caso se haya tramitado una solicitud de

creación de comisión de investigación de alcance estatal, al contrario de lo ocurrido en los parlamentos autonómicos, en cuyo ámbito se han situado dichas iniciativas que han corrido diversas suertes, según la coyuntura política de cada momento.

Nosotros no compartimos que ahora se pretenda romper con esa lógica, que se ha mantenido a lo largo del tiempo, por lo que votaremos en contra.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Guinart.

Señorías, llamamos a votación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar.

Votación de la solicitud, formulada por 77 diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de creación de una comisión de investigación sobre las actuaciones desarrolladas por el Gobierno en relación con el incendio que afectó a la provincia de Guadalajara, que se inició el sábado 16 de julio de 2005.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 135; en contra, 168; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la solicitud presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Sin nada más que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

